



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000099, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones ejecutadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con el COVID-19.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	4017
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y solicita a la Comisión guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19.	4017
La Comisión guarda un minuto de silencio.	4017
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	4017
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4017
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	4017
<b>Primer punto del orden del día. SC/000099.</b>	
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al primer punto del orden del día.	4017



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	4017
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, suspende la sesión.	4046
Se suspende la sesión a las trece horas y se reanuda a las trece horas diez minutos.	4046
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	4046
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4046
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	4049
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	4051
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	4054
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	4057
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4063
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	4065
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	4065
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	4065
En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4067
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	4069
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	4069
Contestación de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4070
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	4070
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	4070



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Buenos días, señorías. Me alegro de... de volver a verles. Me alegro de que, en principio, pues todos ustedes estén bien. Espero que también sus familias y sus amistades se encuentren bien en estos momentos.

Antes de... de comenzar la... la sesión, me gustaría hacer un minuto de silencio en memoria por las víctimas del COVID-19 y también como muestra de solidaridad y de pésame para todas sus familias en estos momentos tan duros.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

Muy bien, muchas gracias. Pues iniciamos la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que... que comunicar?

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Sí. Virginia Jiménez Campano sustituye a Noelia Frutos Rubio.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Laura Domínguez Arroyo.

**SC/000099**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

¿Ninguna más? Muy bien, pues el primer punto del orden del día es la **Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre actuaciones ejecutadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación al COVID-19.**

Agradecer a la señora consejera su comparecencia e igualmente la labor que durante este tiempo están realizando ella y toda la... la Consejería. Sin más, cedo la palabra a la consejera, doña Isabel Blanco Llamas.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sí. Muchas gracias, y... y buenos días. En primer lugar, me gustaría empezar esta... esta comparecencia... comparecencia transmitiendo mi pésame, transmitiendo las condolencias a todas las familias de todas las personas que han muerto durante esta pandemia, durante esta crisis del coronavirus, especialmente, y porque así nos afecta, a los familiares de las personas que han fallecido en las residencias; les aseguro que para mí, para todo el equipo, para... para toda la gente que ha estado ahí ha sido muy doloroso la situación a la que nos hemos enfrentado durante este mes y medio, porque estamos hablando de personas de... de personas mayores, de las personas más vulnerables, de personas que han fallecido en muchos casos, en la mayor parte de los casos, solas, sin sus familiares al lado, sin poder despedirse los unos y los otros.



Y desde aquí quiero empezar también a esas familias, a esas personas, pidiéndoles disculpas por las decisiones que hayamos tomado que no han sido acertadas. Lo que les puedo garantizar es que hemos intentado dar lo mejor de nosotros mismos en esta situación, hemos intentado actuar de la mejor manera que sabíamos, y eso no les quepa ninguna duda. Habrá decisiones que hayan sido más correctas, habrá decisiones que no, y, desde aquí, pues pedir disculpas por esas que no lo han sido porque no hemos conseguido salvar o porque no hemos conseguido evitar que, en este caso, 2.000 personas, algo más de 2.000 personas, fallecieran en las residencias de mayores.

Quiero dar las gracias a todas las empresas que generosamente han querido aportar, han querido colaborar con nosotros; empresas, entidades, asociaciones de todo tipo, que, bien a través de equipos, a través de servicios o a través de ellos mismos, prestándose a trabajar: Médicos Sin Fronteras, el SAMUR, Orange, La Caixa, Fundación Reale, Grupo Aciturri, supermercados GADIS, Donna Donna, Pascual, Huaris, MasterCard, Solaria. Todos ellos, de una manera o de otra, han querido contribuir con los servicios sociales de Castilla y León a tratar de que esta pandemia tuviera la máxima repercusión, las actuaciones que se han realizado llegaran al máximo número de gente.

No hay que olvidar que los servicios sociales son muy grandes en Castilla y León. Los servicios sociales en Castilla y León no solamente es el área de residencias, los servicios sociales se ocupan también de las familias más vulnerables; se han ocupado durante esta crisis, y nos vamos a tener que ocupar a partir de ahora.

Y quiero agradecer especialmente el trabajo que han realizado los profesionales, los profesionales de los servicios sociales: los que han trabajado en los centros de atención, en los centros de menores, en los centros de personas con discapacidad, en los centros de mayores; pero también los que han trabajado en los Ceas, que han seguido trabajando, los servicios de proximidad de los ayuntamientos, todos ellos han estado allí; las diferentes secciones dentro de las direcciones provinciales, de las gerencias provinciales, que han seguido atendiendo a todo el mundo. Esta misma mañana, cuando me levantaba, oía en la radio un caso en Ávila, una mujer que ayer en un supermercado se había encontrado un niño, un bebé, y de ese bebé se han hecho cargo los servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Con esto quiero decir que los servicios sociales han seguido funcionando.

Y quiero, me lo van a permitir ustedes, personificar ese... ese agradecimiento en los gerentes de servicios sociales de las provincias: en Carlos, en Mayca, Eutimio, Isabel, en Marian, en Ángel, en José Antonio, en Eduardo, en María Ángeles, en Carmen, porque ellos lo han dado todo; y cuando os digo... cuando les digo todo me refiero a todo. Ellos han dado sus horas, su tiempo, se lo han quitado de sus familias, han tenido que tomar decisiones muy duras en momento muy difíciles... en momentos muy difíciles; incluso han llegado a repartir mascarillas y guantes, cuando no había, con sus propios vehículos. Ellos también son los héroes de esta situación, de esta pandemia, de estas semanas; ellos también son héroes anónimos, y representan a todos los trabajadores, a todas las personas que trabajan en los servicios sociales de Castilla y León. Por eso quería personificar hoy también ese agradecimiento en ellos.

Porque nos habremos equivocado en decisiones que hemos tomado, no habremos acertado con todas, esto es algo que nos ha sobrevenido a todos, pero si de



algo podemos estar convencidos es de que todo el mundo que trabaja en los servicios sociales ha dado el 200 %. Que aquí ha habido un Gobierno, empezando por su presidente, que ha estado a disposición las 24 horas del día cuando ha hecho falta; las 24 horas del día en cualquier hora, en cualquier momento. Y lo mismo que digo del presidente lo hago extensivo a todos los miembros del Gobierno, a todos los compañeros; cada uno en su responsabilidad, cada uno en el área, en la parcela que le corresponde, han dado lo mejor de sí mismos para intentar mitigar los efectos de esta pandemia, los efectos de esa crisis. Eso que no quepa ninguna duda, nadie se ha puesto de perfil. Reitero: habremos acertado o nos habremos equivocado, pero todos hemos estado ahí pensando en las personas de Castilla y León, intentando hacer lo mejor en esta situación que nos ha sobrevenido a todos.

Los servicios sociales de Castilla y León no han dejado de funcionar. Los servicios sociales no son solamente las residencias de mayores. Por cierto, hay que indicar que se ha hablado mucho estos días porque han sido los centros más afectados por el coronavirus; el coronavirus no entiende de espacios, no entiende de público, no entiende de privado, entiende de personas, y, en estos centros, cuando ha entrado el virus, se ha llevado a mucha gente por delante, a mucha. Pero también hay que poner en valor que el 73 %, el 73, de las residencias de Castilla y León, más de 800 centros residenciales, no han tenido fallecidos, no han tenido casos, no han tenido gente en aislamiento. Eso también hay que ponerlo en valor. El 73 % de los centros no han tenido coronavirus. Ninguno está libre, porque esta es una enfermedad que se contagia muy fácilmente, ninguno está libre de que en un momento dado alguien lo pueda transmitir, porque sobre todo es una enfermedad que se manifiesta, parece, a los quince días, entre diez y quince días -decía ayer la consejera- del contagio, con lo cual es una enfermedad que da la cara muy tarde y, cuando la da, puede haber afectado a mucha gente.

Pero, como decía, los servicios sociales son más que las residencias, hemos estado trabajando en ellas; hemos estado trabajando con las familias más vulnerables; la Renta Garantizada de Ciudadanía se ha incrementado desde febrero hasta hoy, 9.000... prácticamente 9.300 familias atendidas, 22.000 beneficiarios; se ha estado trabajando con las corporaciones locales; la ayuda a domicilio, se han redefinido los criterios para que se pudiera atender a esas personas con la máxima seguridad; y se ha apostado por la teleasistencia de una manera activa; se ha actuado con menores; se ha actuado con mujeres víctimas de violencia de género, es verdad que no han aumentado significativamente los casos, pero también hemos estado ahí. Entonces, los servicios sociales de Castilla y León han seguido funcionando.

Y este funcionamiento ha sido desde el diálogo. El diálogo con el Gobierno central: quiero agradecer al secretario de Estado, a Ignacio, a Luis, el director general del IMSERSO, que han estado permanentemente ahí cuando los hemos llamado y cuando los hemos necesitado; durante esta crisis además yo he tenido contacto también con la ministra de Igualdad, con Irene Montero, y con el ministro Escrivá, el ministro de Inclusión y Seguridad Social. Hemos tenido diálogo con las entidades locales, porque los servicios sociales de Castilla y León siguen siendo grandes, siguen siendo muy importantes, y eso es porque son los servicios sociales -y lo he dicho siempre- de todos, porque todos los estamentos, todas las personas de Castilla y León están implicadas en los servicios sociales: la Administración autonómica, las Administraciones locales, el tercer sector. Entonces, hemos tenido dos videoconferencias, en concreto, con todos los responsables de servicios sociales



de las provincias, de los que están incluidos en el acuerdo marco, las diputaciones y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Yo he tenido contacto personal con los presidentes de la diputación, con muchos alcaldes, atendiendo también las demandas que... que nos iban llegando.

Hemos tenido diálogo con el tercer sector, tanto con el CERMI, por un lado, como con las asociaciones Cáritas, Cruz Roja, EAPN de pobreza infantil, Banco de Alimentos, para ir viendo cómo evolucionaban las necesidades, cómo evolucionaban esos proyectos.

Ha habido diálogo con el diálogo social también; nos hemos reunido dos veces, mañana hay una tercera reunión. Se firmó un acuerdo con el diálogo social el veinticinco de marzo, en que planteaban medidas de conciliación -ayer, precisamente, salieron las bases de esa convocatoria-, planteaban medidas en temas de ayuda a domicilio, en temas de residencias, en temas de Renta Garantizada. Y todas esas medidas se han ido incorporando a las actuaciones que hemos ido realizando.

Hemos tenido contacto con otras fuerzas políticas. ¿Cuántas veces hemos hablado, Isabel? Hemos hablado muchas veces, y siempre de manera constructiva: ella, interesándose por los problemas y aportando también soluciones, aportando... aportando planteamientos. Porque así es como tenemos que afrontar esta crisis, o así es como por lo menos esta Consejería ha intentado afrontar esta crisis, desde la coordinación, desde la colaboración, desde el diálogo, y desde el diálogo desde la lealtad; pero no desde la lealtad entre otras fuerzas políticas, no desde la lealtad con el Gobierno o con las entidades locales, desde la lealtad con las personas. Porque si algo les puedo garantizar, y lo reitero, es que todo lo que hemos hecho lo hemos hecho pensando ellos. ¿Habremos cometido errores? Sí, no me importa reconocerlo y decirlo todas las veces que sean necesarias. Pero, desde luego, cuando se ha tomado una medida, cuando se ha tomado una decisión, cuando se ha hecho una actuación, ha sido pensando en las personas, pensando en los ciudadanos; eso es lo que hemos hecho durante estos dos meses prácticamente de coronavirus, que ha durado la pandemia.

Me van a perdonar, porque yo la comparecencia de hoy quería que fuera explicarle lo que estamos haciendo, no quería solamente llegar y leer las cifras o los datos de los que hemos hecho, que también se los iré contando. Si en algún momento algo de lo que diga no se entiende, no tengo ningún problema que me interrumpan y me pregunten.

Yo no les voy a hablar del funcionamiento ordinario, porque los servicios sociales han seguido funcionando; con servicios mínimos presenciales, con mucho teletrabajo. Esos servicios ha habido que irlos incrementando, el tema presencial sobre todo, de cara a los centros. Los centros, por ejemplo, se suspendieron a esas personas que trabajaban las vacaciones de Semana Santa; durante esos días, las personas que estaban en los centros también trabajaron. Pero se ha seguido funcionando y se ha seguido adaptando a las necesidades que iban surgiendo, a la situación que iba surgiendo en cada momento. Entonces, a mí sí me gustaría irles detallando las actuaciones que hemos ido realizando en las distintas áreas.

Empezando por la Renta, la Renta Garantizada de Ciudadanía, las familias más vulnerables. En Castilla y León tenemos ya un ingreso mínimo vital desde el año dos mil diez que se aprobó la ley; en estos diez años se han destinado 550 millones de euros. Los años más suaves, por decirlo de alguna manera, lo que se destinaba eran 27 millones; los años duros de la crisis se destinaron 79 millones; eso nos da



una magnitud del presupuesto de la Consejería que se destina a atender a estas familias, a estas familias más vulnerables, a estas familias que pierden su trabajo, que no pueden acceder a otras prestaciones o que ya han acabado otras prestaciones, y que entran, que tienen que entrar en... en el sistema.

El diecinueve de marzo habilitamos... puesto que se había cerrado de forma presencial los registros y la presentación de documentación, el diecinueve de marzo se habilitó un correo electrónico para que las personas que necesitaran esta Renta, que tuvieran aportar documentación o que tuvieran que solicitarla, pudieran hacerlo a través de ese correo electrónico; es una demanda que nos han pedido pues el Partido Socialista nos lo ha comentado en algún caso, los sindicatos también nos lo plantearon en alguna conversación, el facilitar, puesto que, aunque haya un registro electrónico, se puede acceder al registro vía telemática, no todo el mundo puede y no para todo el mundo es fácil; sin embargo, el correo electrónico era muy fácil el poder presentar, el enviar esa... esa solicitud.

El quince de abril publicamos una resolución en la que se facilitaba, se pretendía facilitar, agilizar, todas esas rentas, todas esas situaciones que ya estaban reconocidas. Se han seguido abonando las prestaciones que ya estaban reconocidas, se facilitaba la reanudación de las prestaciones que estaban suspendidas –es decir, una persona que hubiera tenido la renta en su día hubiera encontrado un trabajo, esa prestación quedaba suspendida, ahora mismo podía necesitarla, luego esas prestaciones se han reanudado– y se modificaban también las prestaciones, especialmente la parte vinculada al importe. El ingreso mínimo vital de la Junta de Castilla y León, la prestación nuestra, es... está establecida por ley, es un derecho subjetivo, y es subsidiaria a todas las demás. Es decir, la Renta Garantizada de Ciudadanía entra cuando se agotan las demás prestaciones, pero es compatible con otras prestaciones que se estén abonando en ese momento, por ejemplo, con el hijo a cargo, la prestación por el hijo a cargo. Entonces, se permitía en esta resolución, se permitía modificar las prestaciones que tenían esas personas, esas familias, en ese momento siempre al alza.

Se han atendido más de 1.000 demandas durante este... este período, solicitudes nuevas, otras modificaciones, o también incidencias o dudas que pudieran ir surgiendo. Ha habido 85 nuevas altas durante el mes de abril, 55 reanudaciones y 77 cambios de cuantía. Ha habido 623 beneficiarios más en el mes de abril respecto al mes de febrero. Un total de 9.293 titulares, casi 9.300 familias, en el mes de abril, que benefician casi a 22.000 personas, 21.816, lo que supone un gasto de más... de aproximadamente 4,8 millones.

Por provincias: en Ávila ha habido 607 titulares, 1.586 beneficiarios; en Burgos, 440 titulares, 1.018 beneficiarios; en León, 2.963 titulares, 6.405 beneficiarios; en Palencia, 711 titulares, 1.937 beneficiarios; Salamanca, 1.328 titulares, 3.099 beneficiarios; en Segovia, 271 titulares, 630 beneficiarios; Soria, 150 titulares, 289 beneficiarios; Valladolid, 2.234 titulares, 5.435 beneficiarios; Zamora, 589 titulares, 1.417 beneficiarios. En total, 9.293 titulares, 21.816 beneficiarios.

La cuantía mínima de la Renta son 430,27 euros. A partir de ahí, la renta varía en función de la situación de cada familia, del número de hijos y demás. Y la Renta Garantizada va siempre vinculada a la búsqueda activa de empleo; uno de los requisitos es la búsqueda activa de empleo.

La semana pasada, el lunes, tuve una reunión con el ministro Escrivá para hablar del ingreso mínimo vital que quería poner en marcha el Gobierno. La verdad es



que fue una reunión cordial. No nos facilitaron ningún documento; nos avanzaron las líneas en las que querían llevar ese ingreso mínimo vital. Y lo que nosotros planteábamos es que la renta... el ingreso mínimo vital tenía que ser igual para todo el territorio español, ese ingreso; tenía que ser algo, además, que gestionase el Gobierno. No se podía cargar, sobre todo con el volumen de beneficiarios que valoraban, porque el ministro hablaba de alrededor de 1.000.000 de familias, bueno, pues extrapolando números, no nos lo dijo claramente porque lo... lo que nos comentó es que todavía estaban haciendo los estudios, que... que había que cruzar datos con Hacienda y demás, pero en Castilla y León podíamos estar hablando de 50.000 familias.

Claro, lo que no se puede es cargar toda esa gestión, toda esa tramitación, sobre los servicios sociales de las corporaciones locales. Nosotros lo que le planteamos es que, si era una prestación estatal, tenía que ser gestionada y tramitada por el Estado esa prestación. Y lo que le planteamos, claro, había un momento en que la Renta que plantea el Estado podía entrar en colisión con la nuestra y con las de otras Comunidades Autónomas. Entonces la nuestra, por ley, está establecida que tiene que ser subsidiaria de todas las demás rentas, de todas las demás prestaciones; es la última y además es indefinida. No pasa como en otras Comunidades, que los ingresos que tienen las rentas mínimas o las rentas garantizadas tienen un período de duración. Hay Comunidades en que duran 18 meses, por ejemplo; la nuestra es indefinida. Entonces, que tenía que ser subsidiaria del ingreso mínimo vital que estaban planteando. En eso fue en lo que quedamos la semana pasada. Nosotros les remitimos un informe sobre los aspectos más relevantes de la nuestra y cómo podían entrar en colisión o en coordinación con la suya. Y quedamos emplazados para futuras... para futuras reuniones.

Estuvimos hablando también de un proyecto que ya está en marcha, que es la tarjeta social única, la tarjeta social única, para ir teniendo en cuenta un mismo archivo, un mismo documento, que se pueda acceder todas las prestaciones que recibe una persona. Castilla y León participa en ese proyecto piloto que hay de tarjeta social única y todos los meses carga los datos en... en esta aplicación. Entonces, le planteamos que era interesante en estos momentos, en esta situación, el ponerlo en marcha y seguir avanzando con ese proyecto de tarjeta social única.

Pero la Renta Garantizada de Ciudadanía no es lo último. Y, ante esta pandemia, nos encontramos, y además desde los primeros días de la crisis, ante la situación de que había personas que se quedaban en sus casas, que se iban a quedar en sus casas, y que necesitaban que se les suministrara alimentos, que se les suministrara medicinas, que se les suministrara otra serie de productos de primera necesidad, sobre todo, especialmente, el... el tema de la alimentación.

En Castilla y León existe la Red de Protección a las Familias, las ayudas de emergencia para esas personas, para esas familias que ya no pueden acogerse a nada. Y lo que hicimos fue reactivarla. En concreto, para el tema de alimentos estaba el protocolo establecido entre el 012 y Cruz Roja. Es un protocolo en el que los ciudadanos que tienen necesidades urgentes llaman al 012, el 012 llama a Cruz Roja y Cruz Roja, o bien lo atiende, porque entiende que es una necesidad urgente, o bien lo deriva a las corporaciones locales para que entren en el sistema de servicios sociales, para que entren en los Ceas y ser... y ser atendidos.

Este servicio nos permitía detectar de manera inmediata nuevas... nuevas necesidades, fundamentalmente en tres aspectos: personas que demandan ayuda por no





poder realizar por sí mismas actividades esenciales de la vida diaria; personas y familias que necesitaban apoyo urgente para la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia por insuficiencia de recursos económicos; y personas y familias vulnerables, ya sea bien por edad, bien por enfermedad, que no podían salir de su casa.

Desde el día veinte de marzo, que se puso en marcha este dispositivo, el teléfono 12... el teléfono 012, perdón, ha atendido un total de 6.317 demandas, lo que supone una media de 200 llamadas diarias. De estas, 110 han sido de necesidades de apoyo dentro del domicilio. Se trata de personas con algún grado de dependencia o enfermedad, alguna de ellas de edad avanzada, que dependían de apoyos en su entorno próximo y que lo han perdido a causa del COVID-19. En estos casos, se valora la necesidad de forma urgente por los equipos de atención básica de las corporaciones locales, y se provisiona de las ayudas necesarias en el domicilio.

390 solicitudes, de esas 6.000, de esas más de 6.000, son realizadas por personas con necesidades de apoyo al confinamiento, bien porque se encuentran enfermas y en situación de aislamiento, bien porque son personas de riesgo por enfermedad o por edad, y, por tanto, no pueden salir del domicilio para proveerse de productos básicos, como alimentos, productos de higiene o medicamentos.

Junto a esas, se han producido 6.106 demandas motivadas por situaciones de vulnerabilidad social y económica, a las que se añaden los casos detectados desde los Ceas con necesidades urgentes de alimentación. 605 casos hasta el veintiséis de abril.

Todos los casos son identificados, valorados y atendidos coordinadamente por los equipos de acción social, por los Ceas, y por Cruz Roja. Esta última, como explicaba, se encarga, en primera instancia, de valorar y dar respuesta a las situaciones de urgencia que se canalizan desde el 012, provisionando alimentos y trasladando los productos básicos al domicilio de las personas cuando es necesario. En los casos en que no procede la provisión urgente, si cuenta con medios suficientes, ya está siendo atendido por otras entidades o la demanda no es... no era para necesidades básicas, se canaliza a través de las corporaciones locales.

De las atenciones prestadas por Cruz Roja, tras la valoración previa, el 77 % han sido dirigidas a compensar la carencia de medios económicos, provisionando alimentos y productos de higiene personal y del hogar, productos sanitarios o incluso material educativo. El 15 % ha supuesto apoyo a personas en confinamiento que carecen o han perdido el apoyo social. Y el 9 % ha supuesto respuestas combinadas por tratarse de situaciones con ambas necesidades.

A su vez, los trabajadores sociales de Ceas reciben las demandas para conocer las necesidades de las personas de su zona de acción social, valorar y personalizar la respuesta más adecuada y coordinar con Cruz Roja el seguimiento de la provisión de apoyos necesarios.

El protocolo de canalización de demandas por medio del teléfono 12... del teléfono 012, en el que se coordina la Gerencia de Servicios Sociales, las corporaciones locales -las veinticuatro corporaciones locales- y Cruz Roja, no es el único, ya que esta entidad ha llevado acabo también otras atenciones. Hasta un total de 11.566 personas que han accedido por otras vías, como son el sistema de salud, otros servicios prestados como la teleasistencia, demandas directas de los ciudadanos o de servicios sociales, u otras en virtud de protocolos de colaboración existente, han sido también atendidos. Se suman así casi 16.000 actuaciones, entre las que destaca las



entregas de bienes de primera necesidad (6.508); el acompañamiento social, emocional o educativo (5.170 demandas); la asistencia, fundamentalmente para trámites y gestiones, pero también psicológica, emocional y de salud (2.808); y otras ayudas económicas (682) o de alojamiento (462).

Para gestionar esta situación, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó una subvención, sobre todo para el tema de suministro de alimentos, una subvención a Cruz Roja por valor de 1.200.000 euros.

Respecto a lo que hablaba de que estas demandas, estas ayudas, se derivan luego a las corporaciones locales, estas personas que... que entran en el sistema. El servicio de... los servicios sociales, el modelo de servicios sociales de Castilla y León, la puerta de acceso a los... a los mismos es siempre a través de los Ceas, a través de las corporaciones locales. Desde el primer día hemos estado trabajando con ellos, hemos estado colaborando con ellos. Y tengo que agradecer el... el enorme esfuerzo que han hecho las corporaciones, que ha hecho el personal, de colaboración y de atender a las recomendaciones que se le iban dando. Porque lo que pretendíamos era unificar todo el sistema, que se actuase de la misma manera en toda Castilla y León.

El dieciséis de marzo se les remitió... el quince, se les remitió las instrucciones sobre el proceso de valoración de la dependencia, y el dieciséis de marzo se les remite el plan de contingencia, con medidas concretas y homogéneas para todas las entidades locales en materia de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de alimentación infantil. Entonces, por ponerles algún ejemplo de las instrucciones, por contarles las instrucciones que se remitieron... Hay que decir que todos los servicios sociales de los ayuntamientos-diputaciones de Castilla y León han estado en alerta: han ampliado su horario de atención y están respondiendo a la demanda de los ciudadanos; se han mantenido abiertos los centros de acción social, los Ceas, con atención telefónica, y muchos de ellos con atención presencial permanente.

La práctica totalidad de las entidades que cuentan con recursos para la atención a las necesidades emergentes de la población frente a la pandemia han respondido al llamamiento de la Consejería -estamos hablando de las entidades del tercer sector, conforman la Red de... de Atención a las Familias, cerca de 40 entidades, de las 56 con que está figurado... configurado el Mapa de Recursos de la Red de Protección a las Familias-, indicándonos su disponibilidad y capacidad para proveer de alimentos, ayudas económicas para situaciones de emergencias, alojamientos u otros, como voluntariado, apoyo al transporte, asesoramiento legal y laboral. Aquí hay que hacer especial incidencia en Cáritas, por ejemplo, que se ha ocupado de... de los albergues, de las personas sin hogar; o en EAPN, ocupándose especialmente de las situaciones que se producían con la infancia, con los más pequeños.

Las circunstancias que hemos pasado han requerido generar nuevas respuestas de forma urgente y... y, en cierta manera, ajustar y redefinir también los servicios sociales que se venían prestando. En relación a las personas dependientes, se ha priorizado por encima de todo la atención y se han adoptado medidas temporales de flexibilización de los requisitos formales para mantener las prestaciones económicas de dependencia en caso de ausencia del cuidador, cambio de cuidador, sustitución de la atención presencial en centros de día por teleatención.

Aunque se han producido bajas voluntarias de muchos usuarios por miedo al contagio, se ha mantenido el servicio de ayuda a domicilio prestado por los ayuntamientos y diputaciones para garantizar la atención de las actividades esenciales



de la vida diaria en el domicilio: el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación de las personas con necesidades de apoyo. Y se ha facilitado la atención urgente a personas que recibían servicios de comedor, de centro de día, en centros ocupacionales y otros servicios similares, ya que, al quedar todos estos centros cerrados cuando se inició la crisis, cuando se inició la pandemia, todas estas personas, o muchas de estas personas, han pasado a necesitar ayuda a domicilio; en muchos casos, de suministro de alimentos, sobre todo, o de suministro de medicinas.

Varias son las medidas fundamentalmente adoptadas para la adecuación del servicio de ayuda a domicilio y agilizar el acceso de las personas con nuevas demandas. Se ha restringido el servicio a las atenciones básicas con la menor presencia horaria posible, al objeto de reducir los contactos y propagación del virus, priorizando la atención a los usuarios con necesidad de cuidados personales y reduciendo las horas de atención en el domicilio a las actividades esenciales, como levantarse, acostarse, vestirse, desvestirse, el aseo, el baño personal.

Se han flexibilizado los trámites administrativos para la provisión del servicio y para la determinación de los períodos de suspensión a petición de los interesados. Para asegurar las plantillas de personal de las empresas prestadoras de servicios, estas deberán disponer de personal para la sustitución de posibles bajas que pudieran producirse. Si fuese necesario realizar nuevas contrataciones y no se dispusiera de personas con la formación necesaria, no será exigible durante este período, si se acredita la no existencia de demandantes de empleo en zonas con esas características, de conformidad con la Resolución del veintitrés de marzo del dos mil veinte, por la que se modifica parcialmente el Acuerdo de veintisiete de noviembre de dos mil ocho, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios para la autonomía y atención a la dependencia.

A pesar de las medidas de reducción de las horas de contacto con las personas atendidas, en este mes se han producido 6.832 bajas voluntarias, personas que no deseaban continuar con el servicio por miedo al contagio. Las medidas adoptadas en estas circunstancias ha sido mantener el servicio, aunque no fuera presencial, y realizar un seguimiento telefónico de estas personas para garantizar su correcta atención. Durante este primer mes de alerta, del catorce de mayo al catorce de abril, se han atendido presencialmente 15.704 usuarios, y se han incorporado al servicio 329 nuevas atenciones.

Respecto a la teleasistencia, el servicio de teleasistencia, por su gran potencial para detectar necesidades de atención a personas en su domicilio y para informar y activar otros recursos, se han tomado medidas también para reforzar este servicio. Se refuerza el seguimiento a las personas más vulnerables y la coordinación con los servicios sociales municipales para transmitir serenidad, garantizar la cobertura de las necesidades básicas y atender, de forma inmediata, todas las emergencias. Por eso se realizaron una serie de recomendaciones a las corporaciones locales, para que adoptasen una serie de medidas para asegurar la resolución de emergencia de los usuarios y garantizar el correcto funcionamiento de los procesos básicos de atención. Las recomendaciones fueron: mantener la continuidad del actual servicio de teleasistencia básica, manteniendo operativos los dispositivos instalados en el hogar; ampliar las capacidades contratadas para desarrollar un servicio proactivo, adaptado a la situación generada por la pandemia; ampliar la cobertura, ofreciendo el servicio de teleasistencia para las personas... personas mayores que vivían solas o vulnerables por



otros motivos; un servicio de atención proactiva basado, con los contenidos mínimos que se indicaban –en el caso de que no haya posibilidad material de instalar inmediatamente los dispositivos en el hogar, se podría iniciar este servicio prescindiendo de ellos; bastaría con que en el hogar existiera un teléfono, fijo o móvil, para poder contactar con estas personas–, y emitir llamadas de seguimiento proactivo, especialmente a las personas usuarias consideradas más vulnerables, sea por su estado de salud, por su nivel de dependencia, falta de red familiar u otros apoyos y aislamiento.

El objetivo era mantener el contacto y conocer el estado de estas personas, transmitirles tranquilidad y ofrecerles la ayuda que pudieran necesitar, siempre en coordinación con los servicios sociales de las corporaciones locales. Durante el primer mes de alerta se han atendido, a través de este servicio, a 15.930 personas; se han incorporado 160 nuevos usuarios. De todos ellos, a 10.910 personas se ha realizado un seguimiento exhaustivo, mediante llamadas proactivas, para conocer su situación de forma permanente. El promedio de llamadas realizadas ha superado las 8.500 llamadas semanales.

En cuanto a las prestaciones destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, como la alimentación, vivienda, suministros, etcétera, las ayudas de emergencia que hablábamos antes, constituían una prioridad de los servicios sociales de proximidad. Los procedimientos de concesión de estas ayudas se han ampliado y se han flexibilizado para su tramitación urgente, aplazando o simplificando los trámites formales que pudieran suponer un retraso en la prestación de servicio.

En este mes del estado de alarma, en este primer mes, se han tramitado 1.481 prestaciones económicas para la cobertura de necesidades de subsistencia en situación de urgencia social, por un importe de 506.152,27 euros. Dada la situación de urgencia, estas ayudas han sido tramitadas de forma urgente por los profesionales. La media de su concesión ha sido de 8,56 días desde su solicitud. Los conceptos a los que se ha orientado la ayuda han sido 616 para alimentación, 31 para hacer frente al pago de cuotas hipotecarias, 257 para necesidades básicas de la vivienda, 308 a sufragar el pago de alquiler de la vivienda y 166 a otros conceptos como cuidados personales, acondicionamiento del hogar, enseres, etcétera. En total, hasta la fecha, se han tramitado 4.652 prestaciones económicas y han sido atendidas 2.032 familias a través de otros servicios como comida a domicilio o ayudas en especie. Estas ayudas constituyen, además, una vía de acceso al sistema de servicios sociales de aquellas familias que pudieran, a partir de esta primera llamada, necesitar más apoyo por la situación sobrevenida.

Para reforzar los servicios sociales, para reforzar todas estas medidas adoptadas, medidas excepcionales ante... ante la pandemia, la Consejería de Familia puso encima de la mesa una serie de medidas financieras. El Gobierno de las primeras decisiones que tomó fue dotar a las Comunidades Autónomas de un fondo de 300 millones destinados a servicios sociales en general; estaban incluidos también las residencias, los servicios de proximidad, y permitía que se utilizaran incluso para atender a demandas de menores, de alimentos, comprar material, contratar personal, etcétera. A los Ayuntamientos ese mismo fondo, esos mismos 300 millones para atender a los servicios sociales, se los destinó de superávit. A la Comunidad de Castilla y León le correspondieron de ese fondo 17 millones de euros, algo más de 17 millones de euros. Hay que tener en cuenta que era un fondo destinado para la Comunidad. El ministro... vicepresidente y ministro Pablo Iglesias hace unos días decía “se dieron 300 millones para personal de residencias”; se dieron 300 millones para poder



invertirlo en todos estos servicios. La Comunidad de Castilla y León decidió repartir ese fondo con las entidades locales de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales, vía adenda al acuerdo marco. Hay que señalar que es un esfuerzo importante que hizo la Comunidad de Castilla y León, destinar el 50 %. La Comunidad Valenciana destinó el 30, pero hay Comunidades como Asturias, como Extremadura, como Castilla-La Mancha, que no destinaron nada de esos 300 millones.

En Castilla y León creemos –y lo hemos dicho siempre– en el modelo de servicios sociales que tenemos. Creemos en la colaboración con las entidades sociales; con Cruz Roja, 1.200.000 euros para esta crisis; con los ayuntamientos y diputaciones, a los que se destinaron 9.000.000 de euros, 7 en concepto para prestar ayudas básicas, ayudas de emergencia, teleasistencia y demás, vinculada directamente con los servicios sociales de proximidad, y otros 2.000.000 para aquellas entidades que tenían centros residenciales, para ayudarlos también a contratar personal y a gestionar esos propios centros.

De esta manera, las cantidades que... que se concedieron... Bueno, hubo otro fondo, que se concedió antes, destinado a la alimentación infantil, destinado a todos aquellos niños que tenían becas comedor y que, al cerrar los centros escolares, se veían sin las becas comedor. A Castilla y León le correspondió algo más de 1.700.000 euros. En ese caso, la Comunidad esa cantidad la transfirió de manera directa a las corporaciones locales, ya que la orden indicaba que tenían que ser los servicios de proximidad, las corporaciones locales, las que, en colaboración con la Consejería de Educación o la Consejería de Familia, gestionasen estos fondos, gestionasen estas becas comedor. Todo ese dinero se les transfirió de manera íntegra a las corporaciones locales; cada una de ellas lo está haciendo como... como entiende que es la mejor manera o como más llega a los niños... a los niños y niñas que lo necesitan, bien a través de una tarjeta, bien suministrando directamente los alimentos o bien permitiéndoles el comprar en determinados supermercados.

En total, casi 11 millones de euros que se han transferido a las corporaciones locales, repartiéndose al Ayuntamiento de Ávila 209.409 euros, Ayuntamiento de Burgos 391.692 euros, Ayuntamiento de León 437.935, Ayuntamiento de Palencia 226.614, Ayuntamiento de Salamanca 477.657, Ayuntamiento de Segovia 189.472, Ayuntamiento de Soria 151.046 euros, Ayuntamiento de Valladolid 1.015.639 euros, Ayuntamiento de Zamora 202.378, Ayuntamiento de Aranda de Duero 132.753, Ayuntamiento de Laguna de Duero 62.869, Ayuntamiento de Medina del Campo 91.363 euros, Ayuntamiento de Miranda de Duero 154.779, Ayuntamiento de Ponferrada 251.751 euros, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo 114.672 euros, Diputación de Ávila 574.000, Diputación de Burgos 1.207.749, Diputación de León 960.738, Diputación de Palencia 514.236 euros, Diputación de Salamanca 1.018.328, Diputación de Segovia 640.823, Diputación de Soria 412.013, Diputación de Valladolid 841.698 y Diputación de Zamora 475.636 euros. En total, 10.768.250 euros para poder hacer frente a todos esos gastos, a todo ese incremento de ayudas de emergencia, de teleasistencia o de ayuda a domicilio que pudiera surgir durante la... la crisis del coronavirus, donde... durante esta pandemia.

Hay que decir que muchas de las medidas que aquí hemos contado, o que aquí he contado que hemos estado realizando, se... se firmaron, se acordaron, con el diálogo social el veinticinco de marzo, tanto en lo que hace referencia a las ayudas a domicilio, al tema de ayuda a domicilio, que decía “mantener los fondos de carácter



autonómico que financien a las entidades locales que soportan este servicio, estableciendo criterios homogéneos en la Comunidad, determinando los servicios que deben garantizarse, incluyendo aquellos que deben incrementarse”. Los fondos no solamente se han mantenido; este año se les adelantó justo a primeros... me parece que fue primeros-mediados de marzo, cobraron 29 millones de euros, se les ingresó, de anticipo de lo que le corresponde de esta anualidad, de los 112 millones de euros que corresponden en esta... en esta anualidad. No solamente no se han mantenido, sino que además se han incrementado.

“Apoyar y garantizar en la medida de lo posible el suministro de equipos de protección individual, ampliación-refuerzo de la cobertura de la teleasistencia, determinar prioridades para reforzar la atención domiciliaria en determinados casos, priorizar la atención personal en la ayuda a domicilio o establecer un sistema de atención telefónica para las personas que viven solas o se les suspenda el servicio temporal que permita la detección de nuevos casos de dependencia o dependencia sobrevenida”. Como ven, todo lo que les he relatado que se ha ido actuando, que se ha ido haciendo, con las corporaciones locales estaba reflejado también en los acuerdos que firmamos con el diálogo social.

De la misma manera, en la Renta Garantizada de Ciudadanía indicaban que, “ante la limitación de la atención presencial, se establecerían fórmulas alternativas”; establecimos ese... ese correo electrónico el... a mediados de marzo, el diecinueve de marzo. “Establecer protocolos de atención telefónica o telemática para favorecer el acceso a nuevas personas en situación de vulnerabilidad”, fue la resolución que sacamos el quince de abril. “Contemplar la posibilidad del aumento de personas beneficiarias de renta garantizada ante la nueva situación”; se han seguido pagando todas las nóminas, todas las que había antes y todas las nuevas que se han ido incrementando. “Y establecer una estrategia que permita a corto y medio plazo cubrir carencias de la población que la actual regulación no haya considerado”.

Respecto a... Esto por cerrar un poco el capítulo de las familias más vulnerables, de la Renta Garantizada, de los servicios locales, de los servicios sociales que se prestan los ayuntamientos, para contarles las actuaciones que también hemos realizado en materia de violencia de género, en materia de mujer.

La verdad es que la situación a la que nos enfrentamos, y lo hablaba con la ministra, con Irene Montero, cuando tuvimos la conversación, dices: si había un colectivo más vulnerable eran las mujeres que estaban en su casa, las mujeres víctimas de violencia de género, la preocupación que teníamos por cómo les podía afectar el confinamiento.

Tenemos que decir que no hemos notado un especial repunte de casos de violencia de género, que desde el primer momento establecimos un plan de contingencia para seguimiento, atención a víctimas y refuerzo de determinados servicios que se venían prestando; centros de emergencia, las casas de acogida, el apoyo jurídico, el apoyo psicológico se incorporaron a ese plan de contingencia, a ese protocolo, adaptándolo a la nueva realidad; adaptándolo, por ejemplo, en el tema del asesoramiento jurídico, o el asesoramiento psicológico, hacerlo más por vía telemática, menos por vía presencial, salvo en aquellos casos que fuera imprescindible el poder hacerlo.

También quiero destacar y agradecer la colaboración del 012 Mujer, que también ha estado ahí en todo momento; el apoyo de los técnicos que prestan ese servicio,



información especializada sobre recursos, apoyo psicológico o asesoramiento jurídico, de 8 a 10 de lunes a viernes, y de 9 a 2 los sábados. A mayores del teléfono 016. Del uno al doce de abril, en esta última quincena, se han atendido 88 llamadas.

Respecto a los centros de emergencia, situándonos también ya empezando a hablar de centros, dentro del contexto de cómo se han... cómo se han visto afectados -no solamente por el número de plazas, sino también las personas que vivían en estos centros- por el virus, en el caso de los centros de emergencia la afección por contagio en uno o varios centros se resolvería con el respaldo del resto de los centros. Hay que decir que, a fecha actual, no ha habido ninguna persona en aislamiento, estando operativos para ingresos todos los centros; no se ha dado ningún caso positivo por coronavirus entre las personas usuarias -mujeres, menores y otras personas dependiente-. La atención de estos centros es de 24 horas al día todos los días del año, y bajo medidas y condiciones de seguridad en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La situación actual es que se han producido 12 nuevos ingresos, no se ha producido un incremento del número de ingresos superior respecto a la media habitual. La ocupación a día veintidós de abril es de 16 camas y 2 cunas ocupadas, el 47,37 % del total de las plazas disponibles; plazas libres hay 15 camas y 5 cunas, el 52,63 % del total de las plazas disponibles.

Las medidas de protección. Todos los centros de emergencia están dotados de equipos de protección individual y han adoptado las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias. En el tema del aislamiento, no hay personas con necesidad de aislamiento por sospecha de infección por coronavirus; no se ha dado ningún caso positivo en este período de tiempo.

Respecto a las casas de acogida, si se decretara el cierre de una de ellas por la autoridad sanitaria competente, se derivarían los ingresos a una de las casas de acogida en su zona. En las casas de acogida, desde la declaración del estado de alarma se han producido 4 nuevos ingresos en este período; no se ha producido un incremento del número de ingresos respecto al promedio habitual ni en este período ni desde el inicio del estado de alarma. Las plazas ocupadas a veintidós de abril son 73 camas y 9 cunas, el 46,86 % del total de las plazas disponibles; de ellas, 11 camas y 3 cunas están reservadas pendientes del ingreso efectivo de las usuarias. El número de plazas libres en la Comunidad es de 71 camas y 22 cunas, el 53,14 % del total de las plazas disponibles; de ellas, 18 camas y 3 cunas están bloqueadas, habitación doble, con una ocupada ya. Se mantiene, por tanto, el nivel de disponibilidad de plazas en este período y desde el inicio del estado de alarma.

Todas las casas continúan disponiendo de equipos de protección individual y adoptando medidas de protección, extremando la higiene. Un total de ocho personas permanecen aisladas en la casa de acogida correspondiente, a requerimiento de las autoridades sanitarias, por sospecha de infección por coronavirus: cinco en León y tres en Valladolid. Las casas con personas en situación de aislamiento no han tenido nuevos ingresos. Existe un caso positivo en la provincia de León, que permanece en la casa de acogida, atendiendo las prescripciones y el control de las autoridades sanitarias.

En relación con los equipos de protección para los profesionales, además de las indicaciones de aplicación general, se priorizará, en la medida de lo posible, el que las tareas asumidas por las referentes de los centros sean realizadas desde ubicaciones distintas a los propios centros, preferentemente por teletrabajo.



Respecto al asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género, el servicio de orientación y acompañamiento jurídico se realiza por medios no presenciales, salvo que la mujer no pueda establecer comunicaciones seguras y manifieste la necesidad de desarrollarlo de manera presencial. Desde la declaración del estado de emergencia se han atendido siete mujeres, todas ellas en la provincia de Valladolid.

En el caso de servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género, se presta mediante colaboración con el Colegio de Psicología de Castilla y León. Ha recomendado que no son... vamos, no son recomendables las actuaciones presenciales. Se ha intervenido con 84 personas: 67 mujeres, 10 menores, 6 hombres maltratadores y una urgencia en sede policial.

Además de esto, durante el estado de alarma detectamos situaciones de especial vulnerabilidad en mujeres prostitutas, muchas de ellas, muchas veces, víctimas de trata. Tenían un doble problema: por un lado, si alguna de ellas era hospitalizada, cuando salía del hospital no tenía dónde volver, porque no las querían en los pisos donde residían; y... y, por otro... por otro lado, muchas de ellas, que residían en esos establecimientos, algunos de los explotadores, algunas de... de las personas las estaban echando directamente a la calle. Luego eran mujeres que se encontraban en una situación de especial vulnerabilidad, teniendo en cuenta que muchas de ellas, la mayoría, eran víctimas de trata.

Desde la Consejería, desde la Dirección General de Mujer, se puso en marcha el... el proyecto Mujeres Atrapadas, que, en contacto con las asociaciones que habitualmente gestionan estos casos, llevan a estas mujeres... -y me van a permitir que no las diga, que no las cite, son cinco asociaciones, por el tema tan sensible y por la... la especial protección que tienen que tener- estas asociaciones se comprometían a atender a estas mujeres y, además, a acogerlas y darlas cobijo y a facilitarle todos los medios para que pudieran salir de la situación que... que estaban. Se las reubicaba en alojamiento, se les daban las... las ayudas que necesitasen. Hasta ahora se han atendido 17 mujeres en Burgos, 9 en Valladolid y 7 en León, y se estima que puede haber alrededor de 200 mujeres en esta situación. Para ellas también hemos activado estos protocolos.

Y, por último, en el caso de... de los menores, en primer lugar, los centros. Para los centros de menores, para los centros de protección, se elaboraron tres planes de... de contingencia o tres planes específicos: uno más genérico para todos los centros de... de protección de menores, y dos específicos para el Zambrana y para Los Manzanos, por las características especiales que tienen estos dos... estos dos centros.

Las medidas que se adoptaron en los centros consistían en suspensión de visitas a menores en centros de protección y reforma, suspensión de salidas de menores en centros de protección y reforma, refuerzo de las plantillas en centros de protección que fuera necesario o la adopción de resoluciones en materia de personal para garantizar la atención de los... de los menores en estos centros. Por decirles las... las incidencias, ha habido un total de 29... 21, perdón, nuevas altas en centros de protección y 23 bajas, todos ellos porque son mayores de edad; desde el momento en que son mayores de edad ya salen de estos centros.

El Arturo Duperier, en Ávila, antes del dieciséis de marzo tuvieron tres bajas preventivas, una de ellas finalmente ingresó con COVID... -hablo de los trabajadores; de los menores no ha habido incidencias de... de coronavirus- tres bajas por coronavirus -dos educadores y un ayudante de cocina- y cuatro casos probables y dos bajas de personal por ansiedad. Se han realizado sustituciones de forma ágil.





Residencia Gregorio Santiago, en Burgos, en menores no hubo incidencias; en trabajadores, tres bajas, ninguna por posible coronavirus: una de personal de limpieza -de baja hasta el día de hoy, que ya está de alta, por patologías añadidas-, una educadora -que hoy ha comenzado baja por enfermedad común- y un TAMI por enfermedad común.

En el Suero de Quiñones dos menores, al inicio de la crisis, fueron sospechosos de tener coronavirus. Se hizo el seguimiento telemático por Atención Primaria. No hubo incidencias con los trabajadores.

El Alba-Santa María, en León, no hubo incidencias con menores. Seis bajas por acogerse al derecho de permanecer en casa por considerarse personas de riesgo, dos bajas médicas por intervención quirúrgica. Las bajas han sido las siguientes: tres TSI, una cocinera, una ayudante de cocina y cuatro personal de servicios. Han sido sustituidas todas las bajas excepto un personal de servicios, que ya se ha incorporado.

Residencia de acogida María Dolores Pérez Lucas, en Salamanca, positivos en coronavirus: una educadora, que ha realizado tratamiento y cuarentena en su domicilio, en alta desde el dieciséis de abril; sustituido durante período de convalecencia y cuarentena. Sospechosos o en cuarentena preventiva: dos trabajadores, una educadora y un personal de servicios, por convivencia cercana con sospechosos; han guardado cuarentena y ya se han reincorporado. Bajas por especial vulnerabilidad: tres trabajadores, dos educadores y un TSI, sustituidos en todos los casos. Refuerzo de personal: dos TSI, que terminan su contrato el veintiocho de abril; dos educadores, que terminan su contrato el uno de mayo; y el apoyo de un TAMMA durante el mes de abril.

En los Molinos del Tormes, en Salamanca, no hubo incidencias con menores. Dos educadores de baja: uno por ser persona de riesgo y otro por sospecha de coronavirus, este ya reincorporado. Tres TAMI de baja: uno por ser persona de riesgo y los otros dos por enfermedad común. También se pidió refuerzo de dos TAMI para Semana Santa y se... y no se incorporó uno de ellos por coronavirus.

En el José Montero, un chico ha ingresado en situación de aislamiento hasta que se tengan los resultados de la prueba por coronavirus. Y respecto al personal: dos educadores de baja, uno por ser vulnerable y otro por enfermedad común; dos TAMI sospechosos de COVID pendientes del resultado de la prueba; un personal de servicio vulnerable; un personal subalterno de baja, sospechoso y pendiente de resultado de la prueba; un responsable nocturno de baja por persona vulnerable.

Y en La Alameda, en Mojados (Valladolid), no hay incidencias de... de personal ni de residentes.

Respecto al centro Zambrana, ha habido cuatro altas y siete bajas. Las incidencias de coronavirus: seis menores con síntomas, se han realizado dos test; personal educativo con síntomas, dos, realizado un test; personal educativo de baja, tres; y se han sustituido tres.

Aislamiento por cohorte de dos unidades de reforma. Aislamiento sanitario de ingreso de cuatro menores, los dos... los dos test realizados a menores han dado resultado negativo, y el test realizado al educador ha dado resultado negativo. En el área de socialización: un alta y ninguna baja, y se han realizado dos test. Apertura de Hogar III, de socialización, por ingreso de un menor. Aislamiento sanitario del ingreso de menor. Los dos test realizados a menores han dado negativos.



El personal... el personal educativo: de baja han sido cuatro y se han realizado siete sustituciones. Del personal educativo de baja, una de ellas es por aislamiento preventivo sin síntomas y tres por... perdón, por declaración responsable de deber inexcusable. Debido al ingreso de un menor, se han realizado tres contratos de sustitución por circunstancias de producción para llevar la apertura del Hogar III.

Las dotaciones de EPI recibidas en este centro han sido: 550 mascarillas quirúrgicas; 140 FPP1; 137 FPP2; 6 gafas de protección; pantallas de protección, 34; batas de protección, 26; protección impermeable de brazos, 68; calzas impermeables, 38; guantes de protección de nitrilo, 600; y guantes de protección de polvo, 300.

A mayores de las actuaciones ordinarias en... en los centros, durante la crisis del coronavirus se detectaron situaciones que había casos que los menores tenían a los dos progenitores ingresados en el hospital; ellos también, en alguno de estos casos, estuvieron ingresados en... en el hospital. La primera alternativa que se planteó en estos casos era la familia directa o la familia más próxima. Había situaciones en que esa familia también estaba enferma o también estaba contagiada, por lo tanto, desde la Consejería se puso en marcha un protocolo en colaboración con Educación, en colaboración con Cultura y en colaboración con Sanidad para poner a disposición de la Consejería de Familia las residencias juveniles, las residencias de estudiantes: en Ávila, el CEE Príncipe don Juan; en Burgos, el CRIE Escuela Hogar; en León, la residencia CEE Bergidum de Ponferrada; Palencia, CEE Carrechiquilla; Salamanca, residencia IES Rodríguez Fabrés; Segovia, Centro de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza; Soria, Escuela Hogar Madre de las Mercedes y residencia La Merced; Valladolid, que fue la parte que cedió Cultura, Residencia Deportiva Río Esgueva; y Zamora, el IES Universidad Laboral.

Este protocolo establecía que tanto Educación como Cultura ponían a disposición los centros; la Consejería de Familia ponía a disposición, en caso de que fuera necesario habilitarlos, el personal -contactamos con la empresa Clece, que es la que tenía adjudicado el contrato de... de Conciliamos en las vacaciones de Carnavales, Semana Santa y demás-; y Sanidad ponía... en este protocolo, ponía a disposición pediatras para que visitaran a estos menores de manera continua.

Hemos tenido cinco casos, que al final se han resuelto, bien porque les han dado el alta hospitalaria a la vez que los padres, o bien porque al final se han podido ir con la familia más próxima, con lo cual no ha sido necesario utilizar, hasta el momento, este recurso, pero ahí están establecidos tanto el recurso como los protocolos.

El día trece de marzo cerramos los puntos de encuentro familiares. Entre las primeras medidas, sobre todo a raíz de Miranda, que empezó a haber algún contagio, se cerraron los puntos de encuentro familiares. En Castilla y León los puntos de encuentro los gestiona APROME. Hay dos en Valladolid, uno en cada capital de provincia, más Aranda, Miranda, San Andrés del Rabanedo, Ponferrada, Medina y Laguna. En los próximos días se prevé tramitar la subvención a APROME para la gestión que ha venido realizando también de los puntos de encuentro, que sobre todo ha sido vía telefónica: más de 5.000 llamadas para informar y atender a las familias y para coordinar actuaciones; 2.375 llamadas, entre las realizadas y las recibidas, desde la declaración del estado de alarma hasta el veintidós de marzo para informar a las familias de la nueva situación (son el 76 % de las familias, una media de 3 llamadas); el resto de las familias son de menores en situación de protección, por eso no... no se le



ha realizado esta periodicidad, este seguimiento; 489 familias atendidas, con un total de 2.481 llamadas entre el veintidós de marzo y el veintiuno de abril; 196 llamadas de coordinación, durante el estado de alarma, con otros recursos: jueces, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Ceas, Subdelegaciones del Gobierno. Y las secciones de Infancia de las distintas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales han estado en contacto permanente con las familias, con el... con los menores, con ese 24 % de familias que los menores están en situación de... de protección.

Sobre la atención a las personas con discapacidad durante esta crisis, durante esta... durante esta pandemia, decir que los centros de personas, las residencias de personas con discapacidad, las... las viviendas tuteladas han sido monitorizadas, dentro del programa, dentro del sistema que se estableció y que posteriormente detallaré, han estado permanentemente monitorizadas, y las asociaciones de personas con discapacidad han tenido contacto diario con la Consejería de... de Familia. Es un sector que... que ha tenido cierta estabilidad, salvo situaciones muy concretas o situaciones muy puntuales.

El principal problema que tenían estas entidades era desde el punto de vista... además del sanitario propiamente dicho, el punto de vista de la financiación y la subsistencia de... de la propia entidad. Entonces, la Consejería adoptó mantener los conciertos con estas entidades, y, en caso de que las familias decidieran llevarse a la persona con discapacidad, no tendría que realizar la aportación económica que en esos momentos hacía la familia. Y respecto a las prestaciones vinculadas, las propias asociaciones se reinventaron para prestar esas... esos servicios de otra manera, a través de vía telefónica, a través de acciones muy puntuales, o en el domicilio, con todas las medidas de... de seguridad.

La situación sanitaria: se han realizado 1.350 test (de ellos, 170 han dado positivos) a usuarios; 1.100 a trabajadores, y han dado positivos 37. Se siguen realizando pruebas estos días, y se calcula que se ha hecho en el entorno -estos datos son del domingo- de un 30 %.

Se ha estado siempre muy en contacto con Sanidad para atender especialmente a estas personas. Además de la crisis sanitaria propiamente dicho, hay que tener en cuenta las patologías que muchos de ellos tienen. Una de las cosas, en las distintas reuniones que hemos tenido con ellos, en las distintas conversaciones que hemos tenido con ellos, nos decía la Federación, por ejemplo, los padres de niños y niñas autistas, que para ellos el que hubieran podido salir a dar esos paseos terapéuticos había sido muy importante. Entonces, hemos estado en permanente contacto con ellos, hemos estado en permanente orientación. Se ha suplido, pues eso, con apoyos telemáticos, por teléfono, por videoconferencias, las actividades o las prestaciones que se venían realizando de... de otra manera.

Las dudas que nos planteaban, ya os digo, era el... el tema de las plazas concertadas, lo que se financiaba con la prestación vinculada y cómo se podía atender a las... a las familias, propiamente dicho. No nos han hecho ningún requerimiento especial ni ningún requerimiento diferente en cuanto a otros temas.

Y, por último, el último área, el último de los ejes de actuación de la Consejería de Familia, han sido las residencias, han sido los centros residenciales de... de la Comunidad. Y ahí sí quiero ser muy exhaustiva, detallando todo lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y desde cuándo se ha hecho. Las... desde el primer momento, la Consejería de Familia, en coordinación con otras Consejerías, en coordinación también



con el Gobierno de España, elaboró un plan de actuación en el que iba incorporando toda la normativa, todo lo que iba surgiendo nuevo, porque ha sido una velocidad vertiginosa: un día salía una norma, y al día siguiente salía otra, y al tercer día salía otra que en algún momento era diferente a la que... a la que había salido dos días antes.

El veintiocho de febrero, la Consejería de Familia remitió a los centros instrucciones sobre cómo mantener las medidas higiénicas y de seguridad que había en ese momento: sobre los carteles que había que colocar, sobre lo que había que saber del nuevo virus, sobre cómo había que actuar. Eran las recomendaciones que nos fue pasando la Consejería de... de Sanidad sobre cómo había que actuar en esos primeros momentos, cuando ya se empezaban a detectar en España algún caso.

El cinco de marzo, el Ministerio de Sanidad sacó un documento técnico de recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios.

El día once de marzo se les remite un escrito a todos los centros de día con indicaciones también de cómo deben actuar: lavado de manos; recordar la importancia de lavarse las manos si se ha tocado la nariz, la boca o los ojos; intentar no tocarse la nariz, la boca o los ojos; ante una eventual tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo; limitar el contacto físico más allá de lo imprescindible; reducir los saludos; mantener una distancia; y, ante cualquier duda, que se llamase al teléfono 900 222 000.

El día once de marzo se dicta la Orden de Sanidad 295/2020, en que se recomienda para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León restringir las visitas en las residencias de personas mayores, públicas y privadas, a un visitante al día por residente, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro. La visita se realizará, si fuese posible, en la habitación del residente, debiendo entrar en contacto con el menor número posible de usuarios del centro. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda o advirtiéndose de las circunstancias a la entrada de los centros. Es decir, la Junta de Castilla y León prohibió, o restringió, en este caso, las visitas antes de que se decretara el estado de alarma. El día once de marzo ya se restringieron las visitas.

El día doce de marzo se hace de carácter obligatorio y pasan a ser coercitivas estas mismas medidas para toda la Comunidad, se pone en cuarentena a una residencia de Burgos y hay especiales medidas para el municipio de Miranda de Ebro, que en esos momentos era el municipio más afectado.

Y el día trece de marzo la Orden de Sanidad 305/2020 amplía las medidas de carácter coercitivo: se suspenden las visitas en los centros residenciales de personas mayores, públicos y privados, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro; asimismo, se suspenden las salidas de los residentes al exterior. El día trece de marzo la Junta de Castilla y León cierra las residencias. Antes de que se decretara el estado de alarma la Junta de Castilla y León ya había cerrado las residencias, y dos días antes ya había restringido las visitas precisamente para tratar de evitar esos contagios a las personas mayores.

Además, ese mismo día se acuerda el cierre de los centros públicos y privados de estancias diurnas para personas mayores; se acuerda el cierre de los centros de



día, centros ocupacionales y de estancias diurnas de personas con discapacidad, así como del resto de centros donde se presten servicios de promoción de la autonomía personal a personas con discapacidad; se acuerda el cierre de los centros de día de menores de cualquier Administración; se suspende el servicio de atención temprana; se suspende la actividad en centros de atención a primera infancia (de 0 a 3 años), tanto públicos como privados, incluidos los centros del Programa Creceamos; se suspende el Programa Conciliamos; se suspenden los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, ciclos formativos de personas en exclusión social y de personas con discapacidad. De forma paralela a la suspensión de la actividad docente en las universidades, se cerrarán las residencias juveniles tanto públicas como privadas, se cierran los puntos de encuentro familiar públicos y privados. Eso fue el día trece de marzo.

El día catorce de marzo el Gobierno declara el estado de alarma y saca el decreto en el que se declara el estado de alarma. Yo tengo que indicar que en ese decreto no se hace mención a las residencias, no se toma ninguna medida en concreto respecto a las residencias de mayores.

El martes diecisiete la Consejería remite a todos los centros, tanto públicos como privados, la "Guía de actuación para los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León, en relación con el COVID-19 o enfermedad por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2: centros con residentes internos (centros de personas mayores y CAMP, CAMPYCO y centros de menores)".

El día dieciocho se remiten las recomendaciones en las residencias de atención al personal mayores para mejorar el bienestar psicoafectivo. Entre las recomendaciones se decía que conozcan qué está sucediendo, explicarles a su medida, para disminuir la incertidumbre y favorecer su participación en hacer lo que se les pide; que guarden la distancia de seguridad, lavarse las manos y demás medidas sanitarias; que sepan el motivo por el que sus familias no vienen, que es porque no se les permite para frenar el contagio, así no se sentirán abandonados; proponer a los familiares que por efecto del estado de alarma estén en su domicilio, en especial los de aquellos usuarios que se encuentren más necesitados de afecto, que puedan pasar este período en el domicilio familiar, sobre todo en el caso de que el estado de alarma se alargue. Es normal que tengan en ocasiones emociones como nerviosismo, tensión o agitación, temor, miedo; darles la posibilidad de expresarlo, escucharles y acompañarles. Estas emociones solo son un problema cuando son disfuncionales, es decir, cuando se les paraliza, les hace sufrir y contagian su miedo. Evitar difundir rumores infundados, fomentar la responsabilidad y el compromiso de cada uno a través de poner en marcha las medidas de prevención del contagio. Actuar de forma responsable en caso de sospecha de tener infección. Fomentar las rutinas en la medida de lo posible.

Agrupar a las personas con un profesional de atención directa, es decir, un profesional de referencia como profesional referente de un número de personas mayores, para que sea quien canalice las llamadas a la familia para informar sobre cada persona, y como figura de vinculación y confianza para informar sobre las medidas a tomar para demostrar afecto, cariño, a quien recurrir cuando lo necesite; asegurar que se tiene información de cómo está la familia, que tienen contacto con la familia y que los familiares están informados; enviar a los familiares información de lo que han hecho y cómo se encuentran.



Estas recomendaciones se les mandaron a todos los centros el dieciocho de marzo. Y en posteriores comunicaciones, en posteriores correos electrónicos que ha habido, se les ha ido reiterando que tenían que mantener el contacto con las familias, que tenían que intensificarlos. Se les facilitó de manera... que nos donaron *tablets* y teléfonos móviles grandes para aquellos centros que tenían más dificultad en hacerlo.

Y quiero pedir disculpas a las familias si en algún momento esa comunicación entre los residentes y las propias familias de los centros no ha sido fluida, no ha sido como nos gustaría. Hay más de 47.000 residentes en Castilla y León. Hemos intentado que todas las residencias cumplieran estas recomendaciones. Sabemos que en algún caso no ha sido así, y, por eso, sobre todo por cómo se puedan haber sentido las familias, queremos pedirles disculpas.

El día dieciocho el Ministerio nos remite unas infografías que también se las remitimos a los centros: "Medidas excepcionales ante la escasez de EPI: estrategias alternativas a la situación de crisis". En estas nos decían, estas medidas nos decía que si la distancia era mayor de dos metros no era necesaria mascarilla; entre uno y dos metros, mascarilla quirúrgica; un metro, mascarilla quirúrgica; y menos, protección respiratoria FFP2.

El día diecinueve de marzo, publicada el veintiuno de marzo, la Orden Sanidad 265 del Ministerio de Fomento nos dice cómo hay que clasificar y cómo hay que aislar a los residentes en función de que tengan síntomas y sin contacto estrecho con casos posibles o confirmados, sin síntomas y sin contacto, residentes sin síntomas en aislamiento preventivo porque han estado en contacto estrecho, residentes con síntomas compatibles y casos confirmados de coronavirus. Dice que las residencias tienen 24 horas para implementar esta clasificación, estas medidas. Esta normativa se les remite inmediatamente a las residencias para que clasifiquen, en función de los cuatro... de los cuatro casos que tienen.

Se celebra consejo interterritorial y se pone de manifiesto la necesidad o los problemas que ya existen de contratación de personal. Entonces se le solicita al Ministerio, por parte de esta Comunidad Autónoma y por parte de otras, que nos declare servicios mínimos y que, además, nos flexibilice el poder contratar a personal, porque en esa semana había ya muchas bajas, sobre todo por prevención, por haber estado en contacto con alguien que lo había pasado o que estaba enfermo, en ese caso, y era necesario sustituir a ese personal.

El día veintitrés se remite a los centros medidas generales para contener el impacto de la crisis en las residencias de carácter social, de manera conjunta por servicios sociales y Sacyl. Habla del aislamiento, habla de material de detección, habla de la atención sanitaria y se les indica que se van a formar, que se van a constituir los equipos COVID-Residencias, que tendrán profesionales de referencia en cada área de salud.

Ese mismo día veintitrés, publicada el día veinticuatro, el Ministerio dicta la Orden 275/2020. En esta orden lo que nos dice es que se faculta a la autoridad sanitaria, en función del estado de la residencia, a poder intervenirla. Entre las actuaciones de la intervención: ordenar, por motivos de salud pública justificados, el alta, la baja, la reubicación y el traslado de los residentes a otro centro residencial; establecer las medidas oportunas para la puesta en marcha de centros residenciales y la modificación de la capacidad u organización de los existentes; en los casos de que un centro



residencial cuente con pacientes clasificados en los grupos b), c) y d), es decir, todos aquellos que no estén bien, según la orden anterior, designar a un empleado público para dirigir y coordinar la actividad asistencial de estos centros. A estos efectos, dicho empleado público dispondrá de los recursos materiales y humanos disponibles en el centro residencial intervenido, así como de los recursos vinculados con la actividad sanitaria asistencial que se preste de forma habitual a los residentes en el mismo.

La orden provocó mucha alarma, sobre todo el tema de la intervención. La intervención consistía en nombrar un funcionario público y que se hiciera cargo de la gestión del centro. La intervención no autorizaba, por ejemplo, a intervenir las cuentas de los propietarios de la residencia en caso de que fuera necesario; eso no lo autorizaba la intervención. Fue algo que generó mucha alarma entre las residencias; muchas de ellas remitieron escritos que decían que estaban en situación de urgente necesidad, aunque no tenían ningún caso, pero que, bueno, que por si acaso.

Y el Ministerio remite al día siguiente una aclaración sobre el tema de la intervención, que dice: “La medida se ha de realizar... -fue el Ministerio de asuntos sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030- la medida se ha de utilizar exclusivamente cuando el manejo de la situación por la dirección y el personal del centro resulte materialmente imposible. Recibida la petición, las autoridades competentes valorarán la situación y auxiliarán en forma coordinada, activando todos los medios ordinarios y excepcionales disponibles en su territorio”. Es decir, lo que nos estaban diciendo es que la intervención de las residencias tenía que ser cuando la residencia estuviera colapsada, cuando no pudiera seguir gestionándose, y tenía que ser algo muy exclusivo. No era la norma habitual el intervenir las residencias.

El veinticuatro de marzo, el Ministerio saca la actualización de la “Guía de prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores y centros socio-sanitarios”. Nos reiteran desde... desde el Ministerio de servicios sociales que las intervenciones siguen siendo algo excepcional, que tiene que ser cuando la residencia esté colapsada y no pueda gestionarse.

El día veintiséis de marzo, la Consejería, Servicios Sociales y Sacyl procedimiento... elaboran el procedimiento para la atención sociosanitaria en residencias de personas mayores y de personas con discapacidad ante la crisis sanitaria por el COVID-19. El veintiséis de marzo es cuando se definen los equipos COVID-Residencias, formados por profesionales sanitarios -uno de sus miembros actuará como responsable e interlocutor principal del equipo- y un trabajador social de... de referencia. En este mismo protocolo, en esta misma orden, se dice que los equipos de Atención Primaria deben conocer el número de teléfono del equipo COVID para ponerse en permanente contacto con... con ellos.

El día veintiséis de marzo se aprueba la Orden 295 del Ministerio, en el que nos declara servicios esenciales y plantea como medidas excepcionales para la contratación o reincorporación de personal. En aplicación del acuerdo del consejo territorial, al que antes hacía referencia, se modifican temporalmente los criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema de la autonomía y atención a la dependencia. Esto significaba que, aunque tú no tuvieras a unas personas con la titulación necesaria, si acreditaban esa formación, esa experiencia, en atender a las personas mayores, podían ser contratadas. Y en ese momento, el día veintiséis de marzo, les aseguro que estábamos en... en el peor momento con respecto al personal.



Así mismo, decía: “Se autoriza, previa valoración por la autoridad competente de la oportunidad de la medida y de la idoneidad del trabajador, a la contratación temporal, a jornada parcial o completa, de personal que se encuentre cursando el último año de los estudios requeridos para la prestación de los correspondientes servicios en los distintos ámbitos... en los distintos ámbitos del sector de los Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y que, en consecuencia, no se halle en posesión del preceptivo título académico o de habilitación profesional correspondiente”.

En el punto tres: el personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales deberá reincorporarse de forma temporal para desempeñar sus funciones en atención a la situación generada por el COVID-19.

El día treinta de marzo, Sacyl dicta las pautas de actuación ante la pandemia COVID-19 para residencias y centros sociosanitarios. En las mismas incorpora los planes de contingencia, clasificación de personas en residencias de mayores y centros sociosanitarios, medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los residentes, medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores, actuaciones en casos de COVID en residentes, consideraciones generales para trabajadores de residencias de mayores y centros sociosanitarios, desinfección y limpieza, y la gestión de los residuos y de todos los útiles que se manejan. Y incorpora un plan de humanización también en esta guía, complementario al que ha habido hasta el momento.

El día dos de abril se dicta resolución en... de la Dirección General de Salud Pública, por la que se autoriza el traslado de usuarios de residencias de personas mayores asintomáticas a domicilios de familiares.

El día cuatro de abril -tres de abril, publicada el cuatro de abril- se publica la Orden 322 del Ministerio de Sanidad. Esta orden corrige las anteriores, la 265, la 275 y 295. En primer lugar, dice que, desde el día cuatro de abril, si en alguna residencia se detecta, a partir de que entra en vigor, un número... que los muertos suben, las personas fallecidas suben considerablemente, también se podrá intervenir -era uno de los criterios que no estaba anteriormente-; implementa un nuevo modelo de datos que hay que remitir al Ministerio los martes y los viernes, con el número total de centros, número total de residentes en los centros, número total de fallecimientos, número total de fallecimientos por COVID-19 y número total de sintomatología compatible con COVID-19. Estos datos ya los venía facilitando la Junta de Castilla y León desde el día treinta de marzo -de los datos les... les hablaré a continuación-. Y en esta misma Orden nos dice que el personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales podrá solicitar, voluntariamente, reincorporarse para desempeñar sus funciones, en atención a la situación generada por el COVID.

El seis de abril se dicta, se... se elabora un protocolo, un procedimiento, para la reubicación temporal de las personas dependientes que ingresan en el hospital con infección por COVID-19 y otras prioridades sociales. Es decir, las personas que estaban en el hospital y quieren volver a las residencias, qué condiciones o qué requisitos tienen que tener.

El día diez de abril se firma un protocolo entre la Junta de Castilla y León y la Delegación del Gobierno para la coordinación de acciones de las Administraciones en las residencias de mayores consideradas críticas y en las de carácter general. El





protocolo establece, a nivel provincial, un grupo de trabajo que se va a encargar de coordinar las actuaciones, formado por el subdelegado, el delegado, el responsable de la Gerencia de Servicios Sociales, el responsable de Sanidad y personal de la UME, para coordinar el tema de las limpiezas.

El dieciséis de abril se dicta protocolo o resolución de Servicios Sociales y Sacyl de actualización de las medidas a adoptar para contener el impacto de la crisis del COVID en las residencias de carácter social.

Y el veintidós de abril, es el último documento que tenemos, se modifica el protocolo del diez de abril, protocolo para la coordinación de las acciones de las Administraciones en las residencias de mayores consideradas de especial seguimiento y en las de carácter general.

Toda esta normativa, toda esta actualización que ha ido habiendo, se ha ido incorporando a la guía de actuaciones, al plan de actuaciones que le indicaba al principio, y que ha sido la guía que ha ido siguiendo la Consejería de... de Familia para actuar en... en estas situaciones.

En primer lugar, para poder actuar necesitábamos saber el estado de las residencias, necesitábamos conocer los datos: los datos de fallecidos, los datos de personas contagiadas, los datos de personas que tenían síntomas. Inicialmente, estos datos, este seguimiento, se realizaba de manera telefónica. El estado de alarma se... se declara el catorce de marzo y, a partir del catorce de marzo, se empieza a establecer contacto con todas las residencias para saber su situación, para saber cómo están y para ir teniendo datos de las mismas.

A la vez, el diecinueve de marzo, se decide en la aplicación SAUSS, que es la aplicación de la Gerencia de Servicios Sociales que tramita la dependencia, en la que se cargan los datos, se decide crear un nuevo módulo para gestionar, para conocer la situación de las residencias. Desde la Consejería de Familia se empiezan a proporcionar datos desde el día veinte de marzo; el día diecinueve se toman, y el día veinte se proporcionan los primeros datos de fallecidos con coronavirus confirmado -que es lo que nos estaban indicando hasta ese momento-, confirmados ingresados, acumulados y personas aisladas en observación. Durante este tiempo, son diez días, desde el día veinte hasta el día treinta marzo, se desarrolla la aplicación, que empieza a cargar datos el día veinticuatro, y que está finalizada para la mayoría de los datos, al 96 % de los centros, estaban cargados a fecha treinta de marzo.

Se monitorizan 1.214 centros en Castilla y León: centros de personas mayores, residencias de personas mayores, residencias de discapacidad y viviendas tuteladas. Los datos se cargan en el programa... *[Problemas técnicos con el portátil de la oradora]*. (Se ha quedado bloqueada la... la pantalla; era porque lo vieran cómo... cómo funciona la aplicación). *[Murmillos]*. (Nada, dos minutos, que ya parece que... Sí, ahora ya). *[La oradora acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala a través de su portátil]*.

Entonces, esa es la aplicación informática SAUSS. Nosotros nos ponemos en contacto con una persona de cada centro, que tiene que ser persona autorizada, que tiene su clave y que tiene su contraseña, y que accede al programa para cargar diariamente los datos del centro. Entonces, consultar datos relativos, por poner un ejemplo, en Valladolid, y buscar un centro público. Esos son todos los centros, los que vais viendo ahí, los que van viendo, son todos los centros que cargan en Valladolid.



Entonces, lo primero que sale es el mensaje a la persona informante de que es responsable de los datos que carga, es responsable de la veracidad de los datos que se están cargando; y se le dice que, respecto a las personas fallecidas, tiene que cargar los certificados de defunción de los mismos. Los datos que se le piden que cargue diariamente: fecha de información, a día de hoy, veintiocho de abril; residentes actuales en el centro, 90; casos con síntomas en aislamiento preventivo por contacto estrecho con caso positivo, habría 39 –son las clasificaciones que nos estableció el Ministerio–; casos con síntomas compatibles con coronavirus, 9; casos confirmados, 51; casos confirmados que, a criterio del personal médico, han superado la infección, se consideran no contagiosos y ya no requieren aislamiento, es decir, las personas que, según el criterio médico, ya se han curado. Respecto a las personas hospitalizadas: personas hospitalizadas por COVID-19 confirmado o posible, o personas hospitalizadas por otras razones. En personal: bajas no sustituidas de personal, a cuántos trabajadores actuales no se les ha hecho el test y a cuántos se les ha hecho, las observaciones. Y esos son los datos diarios que van cargando.

De las personas fallecidas que se cargan, en este momento dice que en esta residencia –es la de Parquesol, de Valladolid– hay 13 fallecidos. Cuando hablamos de fallecidos estamos hablando de personas, y nosotros lo que les pedimos es la máxima veracidad en los datos, pedimos que se carguen quiénes son esas personas fallecidas, y ellos nos los dicen, nos los dicen con su nombre y su apellido, como... como aparecen ahí. Me van a permitir que, por protección de datos, les diga iniciales: S. O. A., residencia... fallecido en la residencia, compatible con coronavirus, el veintiséis de marzo; C. M. D. falleció en hospital el veintisiete de marzo, con coronavirus; T. S. C., en hospital, el uno de abril, con coronavirus; J. S. N., en la residencia, por síntomas compatibles, el dos de abril; L. I. S., en el hospital, el seis de abril, con coronavirus; F. V. S., en el hospital, el siete de abril, con coronavirus; L. B. M., en el hospital, el nueve de abril, con coronavirus; P. A. G., en la residencia, con coronavirus; M. G. I., el doce de abril, en la residencia, con coronavirus; A. G. C., en el hospital, el trece de abril, con coronavirus; T. M. C., en el hospital, con coronavirus negativo, por otros síntomas, el trece de abril; M. M. A., en la residencia, con coronavirus negativo, por otras causas, el trece de abril; A. L. G., en la residencia, con coronavirus negativo, por otras causas, el diecisiete de abril; F. H. G., en el hospital, con coronavirus positivo, el veintitrés de abril; T. H. N., en la residencia, con coronavirus positivo, el veinticuatro de abril; y T. V. G., en la residencia, con coronavirus indeterminado, y se ha considerado con síntomas compatibles, el quince de abril.

Es decir, en la residencia de Parquesol han muerto 10 personas con coronavirus confirmado y 3 personas con síntomas compatibles con coronavirus. Ha habido personas que han fallecido en el hospital y han fallecido en la residencia. Lo que quiero poner de manifiesto con esto es la fiabilidad del sistema, la fiabilidad de la toma de datos; no son números que se meten por una determinada persona o por cualquiera que pase por allí, son datos que se cargan por un responsable del centro, y se cargan con nombres y apellidos, con su DNI, sexo, edad, lugar de fallecimiento y causa del fallecimiento.

Esto mismo que hemos visto para la residencia de Parquesol se hace diariamente, diariamente, para los 1.214 centros que hay en Castilla y León. Ahora mismo, abiertos hay 1.140, porque alguna de estas viviendas, alguna de estas residencias, se han ido cerrando. Esto es la monitorización de la que hemos hablado de las residencias.



¿Qué hacemos cuando a la Gerencia nos llega todas las mañanas esta información de las residencias? Esta información sirve para saber la situación real de los centros en cada momento. Del anterior programa salen unos listados, en los que se pone de manifiesto el nombre de la residencia, plazas autorizadas, residentes actuales, casos sin síntomas, en aislamiento, casos con síntomas compatibles, casos confirmados, si han superado la infección, bajas del personal sanitario, bajas del personal de atención directa, residentes hospitalizados, residentes hospitalizados con coronavirus, residentes hospitalizados por otras causas, si ha habido un incremento de fallecidos respecto al día anterior; y se clasifica la residencia en función del tamaño, en función del grado de afectación y en función del personal.

Se clasifica en cinco grupos: el Grupo 1 no tiene confirmados; el Grupo 2, menos de 10 confirmados o con síntomas compatibles, o cero pero con algún fallecido, es decir, en el Grupo 2 están las que han tenido un fallecido aunque no haya residentes con síntomas compatibles; en el Grupo 3, entre un 10 y un 30 % de confirmados o con síntomas compatibles; en el Grupo 4, entre un 30 y un 60 % de confirmados o con síntomas compatibles; y en el Grupo 5, más de un 60 % de residentes con síntomas confirmados o con síntomas compatibles.

De la misma manera, se clasifican en función de la situación del personal: Q, los que no tienen bajas o tienen hasta un 10 %; R, los que tienen un 10 % y un 20 % de déficit; y S, los que tienen un más de un 20 % de déficit del personal.

Con esto tenemos una radiografía diaria del estado de los centros, del estado de las residencias y de la evolución de los mismos.

La información que se obtiene de este programa se les remite a los grupos provinciales que se crearon a raíz del protocolo del diez de abril -modificado posteriormente por el veintidós de abril-, a las provincias, para organizar el seguimiento, para organizar la atención de las mismas, para organizar las limpiezas de esos centros. Eso se les remite todos los días, porque las residencias pueden pasar de un grupo a otro en cualquier momento. Estamos hablando, como decía al principio, de un virus que es muy contagioso, y un virus que tarda entre 10 y 15 días en manifestar sus síntomas. Por eso es muy importante esta monitorización, por eso es muy importante el seguimiento diario que se hace.

Estos datos se le pasan, además, todos los días a la Fiscalía; desde el día veinte de marzo, desde el día que empezamos a publicar los datos, se le pasan diariamente los datos a la Fiscalía: de los centros que tienen fallecidos, de los centros que tienen casos confirmados y que tienen casos con síntomas compatibles. Y esta misma información, la clasificación de las residencias de los Grupos 3, 4 y 5, se le pasa también diariamente al delegado del Gobierno. Luego aquí se ha actuado con total transparencia.

A mayores, esta información se hace pública todos los días. Hay que tener en cuenta, cuando hablamos de estos datos, que se trata de... de una foto puntual en un momento concreto, que es cuando se cargan los datos a las diez y media de la mañana; todos estos datos se cargan antes de la diez y media de la mañana por los profesionales del centro. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una foto puntual en ese momento. Por eso, la comparación con otros datos es difícil, porque estos estamos hablando de personas que fallecen el día de antes y se cargan en ese momento; no son números, no son tarjetas sanitarias, son personas; personas con nombres y apellidos, y que se cargan con nombres y apellidos.



¿Qué nos dicen estos datos? En primer lugar, que el 73... más del 73 % de las residencias de los centros de mayores, de los centros de discapacidad de Castilla y León están limpios. No han tenido ningún caso durante esta crisis. Más de 800 centros en Castilla y León están limpios, no han tenido ningún caso durante esta crisis. Y yo creo que eso también es importante decirlo y también es importante ponerlo en valor y reflejarlo. Ahora mismo, en el Grupo 1, con datos de ayer, había 832 centros; sin casos confirmados, sin casos posibles, sin aislamiento preventivo y sin fallecidos, 832. En el Grupo 2 había 98. En el Grupo 3, 67. En el Grupo 4, 102. Y en el Grupo 5, 41 centros. Esta es la diferencia que les explicaba antes entre los datos que se van cargando todos los días, la evolución de la curva azul y cómo va descendiendo, en relación con los datos que se cargan en Medora en Sanidad. Medora en Sanidad carga bajas de tarjetas sanitarias, con lo cual es un proceso que lleva un retraso, desde que la persona fallece hasta que se carga la tarjeta sanitaria, eso lo hemos explicado siempre. Por eso los datos no son comparables; lo que nos dan es el orden de magnitud de cuántas personas han muerto... en el caso de la mortalidad, cuántas personas han muerto en un mes en la residencia, cuántas personas fallecen diariamente con coronavirus o con síntomas compatibles con el coronavirus.

Esa es la evolución de las residencias... de los fallecimientos en las residencias desde que empezó la pandemia: la curva amarilla son los fallecidos por causas naturales o por otras causas; la gráfica azul son los fallecidos con coronavirus confirmado; y la gráfica naranja son los fallecidos por causas que tenían uno o varios síntomas compatibles con el coronavirus. A partir del día diez, once de abril, que se empiezan a hacer los test, la mayoría de los fallecidos ya son confirmados y desaparecen los que han fallecido con causas con síntomas compatibles.

Si nos fijamos en la gráfica, la mayoría de los fallecidos están entre el treinta y uno de marzo y el nueve de abril. Tal como decía ayer la consejera de Sanidad, significa que son personas que se contagiaron en la primera semana del estado de alarma. Fallecieron... la primera, la segunda semana del estado de alarma; fallecieron entre el treinta y uno de marzo y el nueve de abril.

Por edad, la mayoría, la media de las personas que han muerto es de 88,3 años. Si nos damos cuenta en las gráficas, los grupos más... más vulnerables, más grandes, de 85 a 89 y de 90 a 94. Hay que tener en cuenta que en las residencias están las personas mayores más vulnerables de todo el sistema, porque son las personas más mayores y además son las personas que tienen un mayor grado de dependencia; muchas de ellas tienen un Grado II, un Grado III.

La distribución porcentual por edad de fallecidos por coronavirus, residentes y población en general, y el grado de dependencia. De Grado III había en las residencias de Castilla y León un 35,6 % de residentes; de esos han fallecido el 50 %. De Grado II, un 22,95 de residentes; han fallecido, de esos 22,9, el 19,4 %. Y de Grado I, un 18,3 % de residentes; han fallecido el 13,5 %.

De los datos que publicamos y de los datos que sacamos, el número con datos de ayer, los de hoy no los tengo, ayer habían fallecido 1.199 personas con el coronavirus confirmado, 1.070 con síntomas compatibles. En el hospital habían fallecido 692, que ese es el dato que hay que comparar con la mortalidad de Sanidad, con los fallecidos de Sanidad. Esos son los que se están contando dos veces, las 692 personas que vivían en residencias y que han fallecido en el hospital. Esto, en los 1.710 que dio ayer Sanidad, supone un 40 %. 1.577... 1.577 han fallecido



en las residencias. Si nos comparamos con otras Comunidades, somos la tercera Comunidad, la tercera, después de Cataluña y de Madrid, que más residentes, que más personas que viven en residencias tiene: 47.617. La mortalidad de personas que tenían coronavirus con relación a las personas que vivían en residencias en Castilla y León es de un 2,51 %; Castilla-La Mancha, 3,36; Cantabria, 1,44; Cataluña, 4,39; Valencia, 1,61; Extremadura, 2,68; o Navarra, un 3,06 %. La mortalidad de las personas que vivían en las residencias y que han fallecido.

Hay muchas Comunidades que aún no dan los datos de personas confirmadas, fallecidas confirmadas, y personas fallecidas con síntomas compatibles; nosotros los damos desde el día treinta de marzo. Si nos comparamos con esas Comunidades, en Castilla-La Mancha la mortalidad total es un 6,90; en Castilla y León un 4,76; en Madrid un 11,11; en Navarra un 5,67 %. Esa es la mortalidad de las personas que viven en las residencias, de las casi 48.000 personas que el día catorce de marzo vivían en las residencias y que han fallecido 2.000, 2.269, un 4,76 %, por el coronavirus.

Todos estos datos se han ido facilitando de manera diaria. Aquí no hemos querido engañar a nadie, y mucho menos a las familias, mucho menos a las familias. Entendemos su situación, entendemos la de los trabajadores que están en los centros, entendemos todo lo que nos pueden venir contando, todo lo que nos pueden venir diciendo; la realidad es esta y hemos querido mostrarla desde el primer momento. Y si en algún momento hemos generado confusión con los datos, por dar demasiados datos, lo siento; el único objetivo era informar de la situación real de las residencias, que hay centros que están mal, que el virus no entiende de residencias públicas o de residencias privadas, el virus no entiende de residencias grandes o de residencias pequeñas. El virus, cuando ha entrado en un centro, ha tenido una mortalidad entre el 25 y el 30 %, y les aseguro que es muy duro el decirlo y es muy duro el tener que contarlo, pero también les aseguro que hemos hecho todo lo que humanamente hemos podido, o todo lo que humanamente hemos sabido, con este tema. Desde el primer día ha habido un seguimiento diario a todas las residencias, por llamadas telefónicas, por visitas o por inspecciones.

Se han establecido medidas generales para las residencias de carácter social en relación con esta pandemia, se han establecido medidas en coordinación con Sanidad. Desde el primer día que tuvimos equipos se le han suministrado a las residencias, y no los tuvimos desde el primer día. Los equipos a servicios sociales, los equipos de protección para los trabajadores, empezaron a llegar a partir del veintiuno-veintidós de marzo, antes no llegaron equipos; esa semana, esa primera semana, estaban los equipos que había en los centros; los primeros equipos que compró la Comunidad llegaron en esa semana, llegaron el diecinueve-veinte de marzo, y se distribuyeron a las residencias. Se han distribuido 2.429.902 mascarillas a todos los centros que nos lo han solicitado, en función de lo que ha habido; se han distribuido 1.360.000 guantes, 104.000 gafas, 68.000 batas, 117.000 calzas, 37.000 gorros, 17.000 buzos, 30.000 litros de gel y 17.000 litros de desinfectante, desde el día diecinueve, veinte, veintiuno de marzo, que empezaron a llegar los equipos de protección.

Se han facilitado todos los medios posibles para que las residencias pudieran contratar personal. En la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado 667 contratos formalizados a fecha de hoy como refuerzo de plantilla: 41 enfermeros, 222 contratos de auxiliar de enfermería, 123 cuidadores técnicos de servicios asistenciales y 163 de personal de servicio.



Se han incorporado de otras Consejerías 139 empleados públicos: 13 enfermeros, 63 auxiliares de enfermería, 63 cuidadores técnicos de servicios asistenciales; 53 empleados de adscripciones temporales de personal de servicio también de otras Consejerías; 9 contratos de alumnos del último curso de enfermería, que se han formalizado 4 en Benavente y 5 en la residencia de los Tres Árboles, de Zamora. Para ayudar a las residencias antes de tener que intervenir, ya que el máximo problema que había era el de personal, se les ha puesto en contacto con el ECYL, se han agotado las bolsas del ECYL; se les ha puesto en contacto con voluntarios, que solicitamos que si había gente voluntaria que quisiera prestar sus servicios en las residencias, y hasta el momento se han apuntado 413.

Estos listados se les ha pasado a las diferentes residencias para que llamasen a estas personas y para que contactasen con estas personas. Se les ha facilitado personal de otras empresas; las empresas que nos prestaban tareas, que realizaban trabajos en los centros de día, en los centros de estancias diurnas, en la ayuda a domicilio, se les ha ofrecido también a las empresas... a las residencias para que trabajen en esos centros, y en algún caso se le ha puesto en contacto con la propia empresa para que gestione esos centros. Todo eso, antes de llegar a la intervención de las residencias.

Y también quiero agradecer muy especialmente a los 31 liberados sindicales, de los 101 que tenemos, que voluntariamente se han incorporado a estos centros. Hemos puesto a disposición todo el personal que había y hemos recurrido a todas las vías posibles para contratar personal.

A mayores, como explicaba antes, se ha puesto en marcha... aprobación y puesta marcha del procedimiento para la atención sociosanitaria en residencias de personas mayores y de personas con discapacidad ante la crisis sanitaria. En coordinación con Sanidad, a mediados de la segunda semana del estado de alarma, a partir del veintiséis de marzo, se establecieron los Equipos COVID para ayudar tanto a las residencias como a los... a los médicos de las residencias como a los propios médicos de Atención Primaria. En aquellas residencias en que ha sido necesario ha habido hospitalización domiciliaria, es decir, los propios profesionales de los hospitales han atendido a las personas que estaban en las residencias.

Se han realizado inspecciones -les voy a dar el dato- de manera conjunta entre Servicios Sociales y Sanidad, más de 300 centros visitados, y en algunos de ellos se ha ido nueve y diez veces hasta que se ha conseguido estabilizar la situación. Tanto el SAMUR como Médicos Sin Fronteras, con un protocolo que hemos establecido con ellos, están ayudando a las residencias a clasificar a los residentes, a aislar a los que tienen síntomas y a los que no tienen síntomas, y a los que están contagiados.

Se han realizado limpiezas por parte de la UME, por parte de los bomberos y por parte de otros cuerpos de corporaciones locales, y también por parte de alguna empresa privada que se ofreció a realizarlas.

En relación con las altas hospitalarias y las personas que vivían en estas residencias que se han curado, hay que decir que ahora mismo hay alrededor de 700 personas que están en el hospital, y más de 1.000 personas que vivían en residencias se han curado; más de 1.000 personas han superado la infección.

Se han puesto a disposición las residencias juveniles, que tenía Juventud, para alojar tanto a sanitarios como a personal de servicios sociales. En la Arturo



Duperier, 22 personas; en Segovia, Emperador Teodosio, 49; en Soria, en Gaya Nuño 32 y en la Antonio Machado 49; y en Zamora, en la residencia Doña Urraca, otras 6 personas.

Se han distribuido, como decía antes, 250 *tablets* y móviles grandes para facilitar y mejorar el contacto entre las familias y los residentes.

Y, cuando no ha quedado más remedio, cuando la situación de las residencias estaba colapsada, se ha procedido a la intervención de las mismas. En total, se han intervenido en Castilla y León 6 residencias: en Adrada de Haza –fue la primera de ellas– se optó por trasladar a los pacientes, a las personas que allí estaban, a los enfermos, a diferentes residencias públicas que tenían plazas disponibles de la Comunidad; en Caboalles, la residencia el Valle del Cuco, en Caboalles, que fue la segunda residencia, se contrató personal de ayuda a domicilio, que prestaba ayuda a domicilio en la Diputación; en la residencia el Caracillo, en Salamanca, se trasladó parte de los residentes a otra residencia –privada en este caso, que se ofreció– en Salamanca capital; en Briviesca –que ha sido prácticamente de las últimas–, se ha trasladado parte de los residentes a otras dos residencias públicas de Burgos, de manera que, con los residentes que quedan allí, el personal que está trabajando puede hacerse cargo de ellos; y en Salamanca se intervinieron dos el pasado viernes, del mismo grupo: una era municipal, que la gestionaba... en La Fuente de San Esteban, que la gestionaba una empresa privada, y esa misma empresa tenía otra residencia en el municipio; se han trasladado 8 de esas personas al Centro de Referencia del Alzheimer, en Salamanca, que nos lo cedió –lo cual agradezco–; el director general y el secretario de Estado de Servicios Sociales pusieron a disposición tanto el centro como el personal para poder usarlos en estas situaciones; y el resto de los residentes de la otra residencia se han agrupado las dos en la que era más grande, de manera que el personal pueda hacerse cargo de estas residencias.

Y desde el día once de abril se están realizando test. Se han realizado, según los últimos datos que nos facilitó la Consejería de Sanidad, el 71 % de la residente... de las residencias, a 30.000 residentes y 17.000 trabajadores. Del total de los test realizados, en residencias con riesgo de más del 10 %, número total de residencias 391 residentes... 391, perdón; residentes, 24.489. En residencias críticas –que son las que tenían más de un 10 % de residentes–, número total 215; residentes, 12.740; un 99 %. Y se están realizando test a los trabajadores a partir del día diez de abril, que es cuando llegaron los test, porque antes no había; antes, lo prioritario era Sanidad, porque el sistema sanitario estaba colapsado.

Entonces, acabo como empecé, pidiendo disculpas por las actuaciones que hayamos realizado y que nos hayamos podido equivocar, que habrán sido muchas, seguramente. Pero les aseguro que hemos hecho todo lo que hemos podido, todo. Y todo lo que hemos sabido. Y que hemos tratado cada residencia de manera individual, porque cada residencia es diferente, independientemente del tamaño de la misma o independientemente de la titularidad de la misma. Fíjense, en Adrada de Haza, la primera residencia que intervenimos, y a Isabel, a la portavoz del Partido Socialista se lo he contado alguna vez, trasladamos a 10 residentes a Parquesol, a 10 personas mayores; 9 de ellos siguen vivos hoy, se están recuperando perfectamente en la residencia. Con eso es con lo que nos queremos... con lo que nos tenemos que quedar, que también hay personas que se recuperan, hay más de 1.000 personas que han superado por ahora el virus; el 73 % (setenta y tres) está limpio; y que hemos actuado



en los centros, que en ningún caso, en ningún caso, las personas mayores han sido abandonadas. En ningún caso. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señora consejera. Si les parece, suspendemos la sesión unos minutos. ¿Dejamos cinco, diez minutos? Cinco minutos, cinco minutos. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las trece horas y se reanuda a las trece horas diez minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Reanudamos la sesión, señorías. ¿Estamos todos, todas? Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se... se procede a una apertura de un turno de... de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tendrá la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí, gracias, presidenta. En primer lugar, quería trasladar mis condolencias a... a los familiares, a los allegados y a los amigos de... de las personas que han fallecido por víctima de... de esta terrible pandemia y también mandar mi ánimo a quienes a día de hoy están luchando contra el COVID-19.

Señora consejera, el elemento central, la clave, el nudo gordiano que hemos de abordar en esta comparecencia es, sin duda, el cambio de modelo de gestión de las residencias de mayores en Castilla y León. Y que habrá que hacerlo sin subterfugios, sin eufemismos y sin excusas. A día de hoy, casi el 70 % de las plazas residenciales en esta Comunidad son privadas y el 30 % restante son públicas o públicas concertadas. Esto no puede ser, consejera. Es indubitable que urge transformar sustancialmente el modelo. Es intolerable que dejemos la salud y el bienestar de nuestros mayores en manos de multinacionales y de grandes empresas que únicamente buscan el lucro económico.

Hay servicios básicos fundamentales y cruciales para el estado del bienestar, como son la educación, la sanidad y, por supuesto, el cuidado y el bienestar de nuestros mayores, que no pueden ser un negocio, que no pueden ser un negocio. Y esta es la clave de bóveda de toda esta comparecencia: el anteponer a las personas, y muy especialmente a los mayores y a las personas más vulnerables, a la economía y al beneficio privado de las grandes empresas.

Y, sinceramente, señora consejera, yo creo que esto es un consenso generalizado en toda nuestra sociedad y tiene que ser el irrenunciable punto de partida para alcanzar consensos y acuerdos a los cuales nosotros estamos dispuestos a llegar. Y fíjese, voy a ir más allá, esto no solamente lo digo yo, esto no solamente lo dice mi Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; ayer mismo, la consejera de Sanidad, compareciendo en estas Cortes, dijo literalmente que "el modelo residencial ha hecho aguas y que esto no puede volver a suceder". Eso lo ha dicho ayer, literalmente, la consejera de Sanidad, que forma parte de su Gobierno.

Con lo cual, entiendo, estimo y creo -insisto- que es un consenso generalizado que el acuerdo que debería salir de esta comparecencia y que el consenso que debería rubricarse y alcanzarse en estas Cortes es que hay que transformar





sustancialmente el modelo actual, que es un modelo que privilegia y antepone lo privado a lo público. A partir de ahí llegaremos a los acuerdos que sean necesarios, porque nosotros siempre estaremos dispuestos a tender la mano.

En segundo lugar, a fecha de hoy, hemos de lamentar el fallecimiento de 1.170 personas en Castilla y León, de las cuales el 69 % han fallecido en residencias de mayores. Y, consejera, es duro y es muy crudo, pero es ineludible exponer cuál era la situación anterior en las residencias a la crisis terrible del coronavirus. Y esa situación estaba marcada por enormes problemas en las residencias de mayores dimanadas de ratios insuficientes: sin personal suficiente, ni técnico ni de cuidados, para atender a las necesidades de nuestros mayores; con problemas ingentes derivados de las sustituciones. No hay bolsas de empleo en Castilla y León para sustituir al personal, lo cual ha provocado que cuando ha venido esta crisis, que cuando ha sobrevenido este drama, las personas, los trabajadores y trabajadoras que han caído enfermas o a las que ha habido que aislar por situación de... por carácter preventivo no han podido ser reemplazadas.

Y como nefasto corolario en este ámbito, vuelvo a señalar lo que es el hilo conductor de toda mi intervención: la nefasta, la infausta privatización del servicio. Insisto, a día de hoy, el 70 % de las plazas residenciales en esta Comunidad son de carácter privado; es más, de gestión directa de la Junta de Castilla y León únicamente hay 3.000 plazas.

Por ello, nosotros, buscando, promoviendo y fomentando los acuerdos y los consensos, vamos a plantearle, vamos a hacerle una propuesta. Y esta propuesta pasa de forma irrenunciable e ineludible por implementar un nuevo modelo residencial; un nuevo modelo residencial en el que lo privado sea la residual excepción; un nuevo modelo residencial basado en lo público, basado en lo público, en el que se amplíen las plazas, en el que se mejoren las instalaciones, en el que se mejoren las ratios y las condiciones laborales de las y los trabajadores que actúan en este ámbito.

Porque, por ejemplo, a día de hoy, entendemos que es profundamente injusto que las enfermeras que trabajan en las residencias de mayores cobren menos, tengan menor retribución que las que trabajan en el Sacyl, y que no tengan complementos salariales y que tengan menor puntuación de cara, por ejemplo, a una carrera profesional. Actualmente, se está dando una desigualdad explícita en la Administración autonómica en este sentido. Por eso queremos reforzar lo público, queremos impulsar lo público, queremos robustecer lo público y queremos garantizar unas condiciones equitativas y justas para el personal que se desempeña en el ámbito de las residencias de mayores en esta Comunidad.

En este ámbito, consejera, en el ámbito de las residencias de mayores, y hablando sobre la transparencia, ha incurrido usted en una... en una aporía irresoluble, en una paradoja tremenda: lleva semanas argumentando y esgrimiendo que no se podían dar datos de determinadas residencias de mayores privadas porque estaban amparadas por la ley de protección de datos, porque estaban parapetadas por la ley de protección de datos aquellos propietarios de residencias privadas que no quisieran suministrarlos. Hoy usted lo ha hecho aquí, hoy usted lo ha hecho aquí. Eso es una contradicción enorme, eso es una paradoja irresoluble y eso es algo que me gustaría que me explique usted, cómo durante muchas semanas ha dicho que no se pueden dar los datos y hoy sí que lo ha hecho.



En segundo lugar, le voy a realizar una petición que creo que es muy sensata, muy razonable y muy de sentido común. Ustedes, su Consejería tiene que proporcionar los datos de las residencias por un lado y los datos de los centros de discapacidad por otro lado, y no todos juntos como está sucediendo en la actualidad.

Creo también que la información ha sido opaca, o por no decir inexistente, en cuanto a... en cuanto a la información suministrada respecto a las inspecciones que se han realizado, en qué residencias se han realizado, y si esas inspecciones habían comprobado o se habían cerciorado de que se había cometido algún tipo de incumplimiento o que había acaecido algún tipo de irregularidad, en qué residencias. Yo creo que, de cara a una transparencia y en favor de la claridad, sería muy bueno que usted hoy nos pudiese confirmar, nos pudiese decir ese dato de en qué residencias se han realizado inspecciones y en cuáles se han cometido irregularidades.

Y también nos gustaría solicitarle que los datos que ustedes dan sean desagregados, desglosados, por municipios. Lo ideal sería que los proporcionasen por residencias y por centros de discapacidad, pero, al menos, creemos que lo lógico es que ustedes los suministren por municipios. Porque en la forma en la que se están suministrando los datos actualmente estimamos que esa forma es insuficiente, esa forma no es apta para poder hacer un análisis verdaderamente riguroso y profundo de la situación que se está dando, también de cara a poder corregirla a futuro.

En cuanto a... en cuanto a la ayuda a domicilio, señora consejera, hay una premisa que creo que es clara y palmaria, y además irrefutable: en materia de ayuda a domicilio, su Consejería es siempre la última responsable del mismo, tanto en garantizar la calidad del servicio como en proteger y amparar a las y los trabajadores que se desempeñan en este ámbito de la ayuda a domicilio. La responsabilidad última es suya y de su Consejería, así que le pido que no intente echar balones fuera, porque es la Junta de Castilla y León, es su Consejería, la que financia este servicio, y la que tiene transferidas las competencias por parte del Gobierno de la Nación es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En este ámbito hemos constatado que durante esta nefata, durante esta terrible crisis hay empresas, empresas privadas que prestan el servicio, que no se han hecho cargo del material del cual debían disponer los trabajadores y trabajadoras; incluso en algunos casos han exigido pluses a los ayuntamientos que ni siquiera estaban recogidos en los pliegos de contratación. Y aquí, señora consejera, usted, usted, tiene que tomar cartas en el asunto; aquí usted tiene que ser inflexible; aquí usted tiene que corregir e impedir estos desmanes... estos desmanes y estos atropellos para que no ocurra. Porque le reitero, le redundo y le repito: la competencia última en este ámbito la tiene usted y la tiene su Consejería.

Estamos también viendo cómo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Señoría, ha acabado... Perdone, señoría, ha acabado su tiempo hace treinta... treinta segundos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Bueno, pues, sinceramente, no me había percatado; será que tengo muchas cosas que decir. Intentaré para mi turno de dúplica poder condensar las cosas que se



me han quedado en el tintero, que han sido muchas. Espero, señora consejera, que al menos me responda a las cuestiones que le he formulado. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señorita. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera. Y buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención transmitiendo mi más sentido pésame a las familias de los más de 1.700 fallecidos en Castilla y León como consecuencia del COVID-19.

Consideramos que una de las mejores medidas que se han tomado para proteger a los más vulnerables, y que no quiero dejar de mencionar, es la puesta en marcha del 012, que, en colaboración con Cruz Roja, ha permitido suministrar alimentos, productos de higiene personal y medicamentos a los más desprotegidos y vulnerables ante esta pandemia, tanto a los que por falta de recursos no han podido acceder a ellos sino también a los que por edad o enfermedad no podían salir de su domicilio y no disponían de una red social o familiar que pudiera acercarle los alimentos o los productos farmacéuticos. Quiero resaltar que, si bien en este proceso de suministro se ha contado con las entidades locales, con ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y diputaciones, mención especial en el funcionamiento del 012 merece Cruz Roja, que ha puesto a disposición de la Administración toda su logística, así como el trabajo tanto del personal laboral como de sus voluntarios. Nos consta que se ha acordado una subvención con Cruz Roja con dos fines: por un lado, incrementar la frecuencia de las llamadas a los usuarios de teleasistencia sin coste añadido para ellos, con el fin de conocer las necesidades y movilizar recursos para satisfacerlas; y, por otro lado, reforzar y ampliar el servicio de provisión inmediata de alimentación y dar continuidad a la distribución ordinaria de alimentos, supliendo a las entidades que hasta la fecha lo estaban realizando.

Afortunadamente, y según publicaciones en prensa, el Plan Rescate COVID-19 de Cruz Roja ha provocado la mayor movilización de voluntarios de la historia, dicho lo cual, se hace patente la importancia tanto para la Comunidad como para ciudadanos del tercer sector, del que hablaré más adelante.

Mencionar también a los trabajadores y trabajadoras de ayuda a domicilio, que día tras día han atendido a nuestros mayores en sus domicilios, servicio que se ha realizado mediante la coordinación de la Consejería y las corporaciones locales, para que este se haya podido realizar en las mejores condiciones de calidad y atención tanto para los beneficiarios de la prestación del servicio como para los trabajadores.

Otro colectivo que se ha visto muy afectado por la pandemia han sido los menores que contaban con una beca de comedor, y para los que ha sido necesario tomar medidas urgentes para garantizar el derecho básico de alimentación en situaciones de vulnerabilidad, y que se han visto afectados por el cierre de los centros educativos. Desde las corporaciones locales se han facilitado alimentos, tarjetas prepago para la adquisición de alimentos o realizado transferencias económicas a las familias. Las medidas de confinamiento y cese de actividades laborales ha llevado a muchas



familias de nuestra Comunidad a situaciones económicas muy complicadas, y que, al no estar dentro del sistema de los servicios sociales, les ha obligado a hacer uso de los servicios como la provisión inmediata de alimentación, productos de higiene personal y productos farmacéuticos.

Según nuestros datos, entre residencias y centros de discapacidad, Castilla y León atiende a más de 53.000 personas pertenecientes al colectivo más vulnerable, con más patologías y que, desgraciadamente, más se ha visto afectado en esta pandemia. Sobre este colectivo, y conscientes que con el único interés de protegerles, se han tomado medidas muy duras y muy drásticas, medidas que han afectado no solamente a los residentes, sino también a sus familias, e incluso a los profesionales que les atienden. Una de las debilidades que esta pandemia ha dejado al descubierto es la escasez de personal en las residencias y la dificultad en la contratación de personal experimentado de refuerzo.

Según hemos podido saber, las... las residencias que han necesitado reforzar sus plantillas durante la pandemia han tenido que tirar de personal sin cualificar, e incluso, en ocasiones, de voluntariado, lo cual hace que, cuanto menos, nos planteemos la necesidad de incidir en la formación específica de personal para centros asistenciales. E insistimos en que precisamente este colectivo de personas mayores, con muchas patologías y con muchos síntomas, merece ser atendido por profesionales formados específicamente para ello y que se tengan en cuenta los ratios de personal sanitario necesarios en cada centro asistencial.

Sabemos que durante esta pandemia, en muchas ocasiones, el personal de residencias, ante la falta de equipos de protección, se las ha ingeniado para seguir dándolo todo y cuidando de nuestros mayores, arriesgando incluso su salud con sobrecargas de trabajo y exposición al virus. Esta pandemia ha puesto en evidencia que el modelo residencial tiene que ser revisado, haciendo latente la necesidad de que haya unas mayores sinergias entre sanidad y servicios sociales.

Señorías, es cierto, el modelo de residencias de nuestra Comunidad se ha visto superado; y no lo digo yo, lo decimos todos, incluyendo a las consejeras de Familia y Sanidad. Desde mi formación, desde Ciudadanos, queremos arrancar un compromiso firme, leal, real, de todas las formaciones presentes en esta Comisión de Familia. Cuando termine esta situación y cuando se levante el estado de alarma, sentémonos a una mesa de diálogo, con la participación de todos los partidos políticos de esta Cámara, agentes sociales, sanitarios y todas las personas implicadas, para la elaboración de un nuevo modelo residencial para Castilla y León. La sociedad nos demanda ser ejemplares en nuestras actuaciones; construyamos un modelo de consenso y de unidad que corrija las deficiencias detectadas durante esta pandemia.

A lo largo de la declaración del estado de alarma hemos podido ver como la Junta de Castilla y León ha tenido que intervenir varias residencias, haciéndose cargo de la gestión, con el fin de garantizar la salud de los residentes, pero también sabemos de otros casos que se ha pedido la intervención por parte de las residencias y esta no se ha producido. Me gustaría conocer en base a qué criterios unas han sido intervenidas y otras no, y si nos podría decir hasta cuándo dura la intervención de las residencias o... o ya va a ser definitiva.

Señorías, en Castilla y León contamos con 3.000 organizaciones, entidades, federaciones y asociaciones privadas surgidas de la iniciativa social, y que trabajan con aquellos que sufren condiciones de vulnerabilidad, con los que se encuentran en



riesgo de exclusión social o viven situaciones de desigualdad, desprotección, discapacidad y dependencia. Estas entidades del tercer sector social de Castilla y León, como consecuencia de la crisis del COVID-19, están viendo su supervivencia muy comprometida. Señorías, por todos es conocido que estas entidades se sostienen económicamente de las obras sociales, de las colaboraciones de los ayuntamientos, de las diputaciones, pero también de las cuotas de sus socios; sus ingresos se han visto muy reducidos, ya que, al no estar prestando los servicios, tampoco están cobrando las cuotas de los socios.

Por su parte, ayuntamientos y diputaciones siguen colaborando, dentro de sus posibilidades, con estas entidades, pero llegan hasta donde pueden, por lo cual, también tendría que ser tenido en cuenta el aumentarles las ayudas por parte de la Junta para estos fines.

Si vamos más allá, a las entidades que, aparte de sus centros de día, tienen residencias, el problema se acentúa aún más, ya que es mucho el personal laboral que tienen contratado. El convenio colectivo que amparaba a estos trabajadores recogía un salario mínimo que era asumible por las entidades, pero a partir de dos mil diecinueve estas tablas salariales se incrementaron en un 8 %, lo cual ha puesto a las entidades en una situación económica muy complicada. Estas entidades están solicitando poder acceder a las ayudas que ofrece la Junta en las mismas condiciones que otras empresas a fin de poder garantizar su supervivencia, estas entidades necesitan financiación económica, necesitan poder endeudarse para sobrevivir, y, a día de hoy, y por citar un ejemplo, no están pudiendo acceder a los créditos ICO, ya que no cumplen con los criterios de reactivación económica. Señorías, estas entidades sin financiación no sobreviven, van a tener que cerrar sus puertas, y lo que deberíamos de cuestionarnos ante esta situación es que, si a estas entidades no las ayudamos, ¿qué va a pasar con las personas a las que asisten?

Y ya, por último, si se ha planteado la Junta cómo va a impulsar económicamente a las entidades del tercer sector. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el procurador don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Mis primeras palabras son de profundo sentimiento y recuerdo, en nombre del Grupo Popular, para los miles de castellanos y leoneses que han perdido la vida a consecuencia de esta pandemia. Quiero enviar un abrazo emocionado y el más sentido pésame a sus familiares, que, además de perder a sus seres queridos, este virus les ha privado de poder despedirlos como merecen y de acompañarlos en los últimos momentos de sus vidas.

La siguiente palabra tiene que ser de agradecimiento, un agradecimiento muy especial a todos los trabajadores de los servicios sanitarios y de los servicios esenciales, que han redoblado esfuerzos y han trabajado sin descanso para que el resto, nosotros, hayamos podido quedarnos en casa como mejor manera de colaborar en el combate contra este virus. Y este agradecimiento quiero que sea especialmente singular a todos los trabajadores de los servicios sociales, que han estado, y están, atendiendo a los que más lo necesitan, a pesar de poner en peligro su propia salud.



Y también un agradecimiento especial a toda la Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León, que, unas veces desde casa y otras de manera presencial, tampoco han parado para que en estos momentos de extrema necesidad no haya faltado la cobertura técnica y política necesaria para que los servicios hayan llegado con precisión a los usuarios.

Y para cerrar este capítulo, quiero hacerle a usted, señora consejera, un doble agradecimiento: primero, por haber estado en la trinchera de primera línea en el combate contra este virus cruel, dando la cara, dando información diaria, poniendo remedio a tantas necesidades urgentes como se han generado y como ha explicado usted aquí esta mañana, actuando con diligencia y con rapidez donde se ha requerido la actuación de la Consejería y dando la talla ante la situación más difícil que ha vivido nunca nuestra sociedad; y, segundo, gracias por su comparecencia a petición propia, cosa que no han hecho en otros Parlamentos, y por su explicación prolija, detallada y extensa que nos ha ofrecido esta mañana. Gracias, señora consejera, sobre todo por su sensibilidad, por su dedicación y por su trabajo.

Miren, de su comparecencia se pueden extraer muchas conclusiones, pero la primera que sobresale sobre las demás es que los servicios sociales de Castilla y León no han parado ni un momento. Los servicios sociales de Castilla y León han vuelto a demostrar por qué se encuentran a la cabeza de España en calidad. Los servicios sociales de Castilla y León han estado donde tenían que estar, al lado de los más necesitados y en permanente contacto con el tejido social de nuestra tierra.

Quiero resaltar con especial énfasis la transparencia con la que se ha actuado, la lealtad institucional que se ha mantenido en todo momento, la información total que se ha facilitado desde el minuto uno. Gracias también por esto, señora consejera, porque la transparencia, hoy más que nunca, es una necesidad social.

Quiero ahora hacer un repaso somero de lo que usted ha explicado con profusión y resaltar algunas cosas que me parece importante que no queden en el olvido. El elemento común que ha presidido toda su actuación ha sido el refuerzo de las prestaciones básicas, las más necesarias, las imprescindibles para sacar a las familias y a las personas del apuro al que se han visto sometidas, con el objetivo de que la crisis sanitaria y económica no dé lugar a una fractura social. Desde el servicio de ayuda a domicilio se ha actuado en la línea de garantizar la prestación de manera segura, tanto a los usuarios como a los trabajadores, y se ha aportado financiación extraordinaria a través del acuerdo marco con las corporaciones locales, y se ha aumentado el servicio de teleasistencia con Cruz Roja para hacer un seguimiento exhaustivo del estado de las personas y poder actuar con rapidez en caso necesario.

Se han reforzado los dispositivos de atención a las personas sin hogar, colectivo muy vulnerable ante una emergencia sanitaria como la que vivimos. Se ha asegurado y se ha pagado puntualmente la Renta Garantizada de Ciudadanía, a pesar de los problemas administrativos que provoca el confinamiento, y el abono de la nómina correspondiente al mes de marzo se ha hecho sin ninguna incidencia y sin ningún retraso. Y quiero aprovechar para manifestar que una medida que nos la están vendiendo en estos días como la propuesta social estrella desde el Gobierno de España, aquí, en Castilla y León, lleva vigente nada más ni nada menos que diez años.

Se ha reforzado igualmente la red de protección social, en la que trabajan codo con codo la Junta de Castilla y León, las corporaciones locales, las entidades del tercer sector y otros agentes. Con el refuerzo de este importante recurso se ha



conseguido garantizar el derecho básico de alimentación de los niños que tienen beca de comedor y, lógicamente, no pueden acceder a los alimentos por encontrarse cerrados los centros educativos. Y, además, se están facilitando alimentos, tarjetas prepago para la adquisición de alimentos o transferencias económicas a las familias para que nadie pase hambre. A través de esta red se ha ampliado el suministro de alimentos a personas que no pueden salir de casa por edad o por enfermedad, se ha priorizado el servicio de provisión inmediata de alimentos y se ha ampliado para facilitar, además, productos de higiene y productos farmacéuticos.

Y ahora quiero detenerme en lo que usted, señora consejera, ha hecho especial hincapié y nos ha explicado con todo detalle y mucha preocupación –yo creo que preocupación de todos– por el impacto especialmente cruel que ha tenido esta crisis en los centros residenciales.

Lo primero que quiero resaltar es que la Consejería en esta materia ha sido especialmente diligente. Y quiero dar solo dos fechas de las muchas que ha dado la señora consejera. Ya el veintiocho de febrero, el veintiocho de febrero, se mandaron las primeras recomendaciones de actuación ante la aparición de casos de la COVID-19; quiero recordar que en aquellas fechas algunos aseguraban que esto iba a ser menos que una gripe y alentaban a acudir a manifestaciones multitudinarias que resultaron ser los mayores focos de infección de la enfermedad. El once de marzo ya se adoptaron medidas de limitación de visitas, aislamiento y protección, tanto a los residentes como a las plantillas de personal que atienden los centros residenciales, y desde entonces se han ido incrementando las medidas de actuación necesarias para contrarrestar la virulencia con que la enfermedad ha atacado a estos centros.

Se han monitorizado los 1.214 centros existentes en nuestra Comunidad de manera constante, se han creado los equipos COVID-Residencias y se ha acordado un protocolo de coordinación entre Administraciones para la protección de estos centros. Se han reforzado las plantillas de personal de los centros públicos dependientes de la Junta con 667 contratos más. Se han dado apoyo logístico a las residencias privadas facilitando EPI y haciendo labores de desinfección. Se han facilitado instrumentos para posibilitar la comunicación de los enfermos con sus familias –lo ha dicho también la... la señora consejera– con teléfonos móviles y *tablets*. Se han realizado test en el 65 % de las residencias, y se siguen haciendo en la actualidad. Donde se ha detectado una especial necesidad se ha actuado rápidamente, y se han intervenido seis residencias, dando traslado inmediato a la Fiscalía.

En definitiva, se ha actuado, señora consejera, bien; se ha trabajado mucho, se ha hecho rápido, diligentemente y con contundencia, y estoy seguro que esta actuación ha evitado la pérdida de muchas vidas, a pesar de todas las que se han perdido, que lamentamos profundamente. Creo que conviene repetir aquí que el 73 % de las residencias se han podido preservar y no tienen ningún caso hasta la fecha.

Señora consejera, una crisis de esta envergadura, con un elevado número de paisanos fallecidos, no puede pasar sin aportarnos conclusiones para mejorar el modelo residencial actual. Debemos extraer conclusiones para trabajar en un nuevo modelo que refuerce la atención en las residencias.

El viernes pasado, en el Pleno de estas Cortes, el presidente de la Junta de Castilla y León ofrecía y pedía la participación a todas las fuerzas políticas de la Cámara en la creación de un grupo de trabajo para diseñar y poner en marcha este



nuevo modelo. Un modelo que tiene que garantizar la suficiencia de equipos de protección a los centros en función del tamaño y del perfil que tengan sus usuarios; un modelo que facilite asesoramiento y formación al personal de los centros, para atajar con mayores garantías la presencia de situaciones como la que ahora estamos viviendo; un modelo que avance en el uso de herramientas informáticas para posibilitar el conocimiento rápido de la situación de cada centro y facilitar con rapidez las actuaciones necesarias en cada caso. En definitiva, un modelo que siga apostando por las unidades de convivencia y por el uso individual de habitaciones, que dificultan los contagios y mejoran el bienestar de los usuarios.

En conclusión, señora consejera, cuente usted con el Grupo Popular para trabajar en la mejora de las condiciones de vida de las personas más vulnerables, que son las que más nos necesitan, y espero, deseo y apelo a la sensibilidad del resto de grupos para que juntos, repito, juntos, podamos llegar al mejor modelo posible.

Señora consejera, esta pandemia nos ha golpeado y nos está golpeando duro, pero su trabajo y el de sus equipos ha sido clave para que este golpe haya sido menor que el que han recibido otras Comunidades Autónomas. Se han volcado ustedes, y se ha notado en el resultado. Usted, señora consejera, puede tener la conciencia tranquila y el orgullo del deber cumplido, de haber estado donde debía de estar y de haber hecho lo que había que hacer.

Yo, en nombre del Grupo Popular, le agradezco su esfuerzo personal, le agradezco el trabajo realizado por toda su Consejería, y hago extensivo este agradecimiento a todos los trabajadores de los servicios sociales, que se han jugado la vida, alguno incluso la ha perdido, por vencer al virus que ha generado esta emergencia sociosanitaria y por humanizar tantas tragedias personales generadas por la enfermedad y por la muerte. Le pido que siga usted trabajando con la misma intensidad, la misma fuerza y el mismo coraje. Mucho ánimo. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, en su turno de fijación de posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días, señora consejera. Presidenta, señorías. En primer lugar, quiero recordar a las víctimas, enfermos y sus familias, y desde este Grupo Socialista mostrarle... mostrarles todo nuestro apoyo y cariño.

También queremos agradecer a aquellas personas que han ayudado y que continúan haciéndolo en hospitales, en las residencias, en centros de atención a personas con discapacidad, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los militares –en especial a la UME–, Protección Civil y, ¿cómo no?, a todos los trabajadores y trabajadoras que forman parte de los servicios esenciales de nuestro país. Y también a la sociedad, que nos ha demostrado que con la unidad podemos y ganaremos a esta pandemia. Gracias a todos.

El Gobierno de España está tomando decisiones para que nadie se quede atrás; seguro que el Gobierno de nuestra Comunidad también hará lo propio para el mismo fin, porque lo que se haga ahora será lo que marque el futuro de nuestra Comunidad





y de los ciudadanos y ciudadanas castellanoleoneses, que se merecen que estemos unidos y que trabajemos por su bienestar, sobre todo de los más desfavorecidos, los más débiles y vulnerables.

No queremos confrontar con ustedes ni acusarles de nada, no es el momento, y además no se lo merecen los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Se merecen que trabajemos juntas, y así lo hemos hecho cuando desde el Grupo Socialista la hemos enviado nuestras propuestas con la única finalidad de colaborar con usted. Las... les enviamos en el mes de marzo un paquete de propuestas y de medidas para atender el COVID; entre ellas iba el 25 % de aumento en los acuerdos marcos, porque creemos que los ayuntamientos son los que trabajan más directamente con ellos; y que la Junta de Castilla y León hiciera una dotación como mínimo igual a la que ha hecho el Estado, para poder tener más recursos. También, después, la hemos enviado a usted directamente dos propuestas: una sobre residencias, para... con una serie de medidas (diez). Algunas a usted la parecieron bien, e iba a contar con ellas. Esperemos que cuenten con alguna más.

El COVID-19 ha tenido y tendrá grandes y serias consecuencias en el ámbito de la salud y de la economía. Y aquí, desde dentro de las competencias de su Consejería, es donde nos debe dar respuestas.

En cuando a la salud de las personas, esta crisis ha repercutido de forma muy grave en nuestros mayores que se encuentran en centros residenciales, con un número de fallecidos que supera los 2.000. Hemos tenido décadas de privatizaciones en servicios sociales, y en los centros residenciales también. Y tanto los trabajadores del sector como desde este Grupo Socialista hemos denunciado y presentado multitud de propuestas e iniciativas parlamentarias para solucionar la falta de personal, las deficiencias salariales y sus condiciones de trabajo. Nunca nos han escuchado. Se ha priorizado la economía de unos pocos a la salud de muchos; es lo que tiene privatizar tanto un servicio. No entiendo como el portavoz de su partido, en el Pleno del pasado viernes, y ayer el portavoz de la Comisión de Sanidad, puede decir que tenemos el mayor número de residencias de toda España. Se le olvidó decir que las residencias eran privadas, porque públicas, entre residencias y centros de atención a dependientes, señorías, la Junta de Castilla y León solo tiene 25.

Recordemos que las residencias privadas son un negocio; su único fin es obtener beneficios, y cuanto menos trabajadores de atención directa, más beneficios; si se reduce o elimina el personal sanitario, o se ahorra en alimentación, limpieza o higiene, entre otras cosas, más beneficios. Es necesaria la inspección continuada en las residencias; no ahora, siempre. ¿Estos equipos de inspección a lo largo de esta pandemia han estado operativos? ¿Cuántas inspecciones se han realizado? Que ya nos ha contestado, pero no nos ha dicho los resultados de las mismas, y sí que nos gustaría que nos informara de ello.

Hay residencias privadas que no disponen de ningún profesional sanitario, lo que provoca, en primer lugar, que la asistencia de sus residentes recaiga en el médico o la enfermera del centro de salud del lugar donde esté ubicado el centro residencial, muchos de ellos en el medio rural, que es donde tienen asignadas sus tarjetas sanitarias. Y lo más grave, que trabajadores de centros, no cualificados y sin competencias, pudieran estar realizando funciones de enfermería. Eso supone una sobrecarga de trabajo en los centros de salud -que, debido a los recortes, tampoco atraviesan sus mejores tiempos-, por supuesto, genera más beneficios a los propietarios del centro residencial.



Pero, señora consejera, somos conscientes de lo complejo de la situación que la ha correspondido afrontar, pero no puedo por menos que recordarle que hemos pasado de declaraciones de autosatisfacción de la Comunidad, con sobresalientes en dependencia, a ser una de las Comunidades Autónomas con más fallecidos en centros residenciales. ¿Cómo es posible que cuando surge un problema se tambalee todo el modelo? Como ayer decía su compañera de Sanidad, el modelo residencial ha hecho aguas.

Usted nos ha hablado mucho del modelo “Mi casa” como modelo de futuro, y diciéndonos que con este sistema no hubiera pasado esto, al ser unidades de convivencia más pequeñas y más fáciles a la hora de aislar a los residentes. Pero ¿qué explicación tiene que residencias dependientes de la Gerencia, como el caso de Los Royales de Soria, que es su referente del modelo Mi casa, de 189 residentes hayan fallecido 100 contagiados... perdón, haya 100 contagiados y 46 fallecidos? La residencia de Los Royales está por encima de la media, con un 55 %.

Un aspecto sumamente llamativo en esta Comunidad es que en el momento actual hay más de 500 camas sin ser cubiertas, y, como ha dicho el señor presidente en el Pleno del viernes -y usted también repite reiteradamente-, que es por las obras de adaptación de la misma. Eso es imposible, llevan muchos años, algunas más de 20 años, de obras de adaptación. ¿Por qué en la residencia del Puente de Hierro de Palencia, con una capacidad de 260 residentes, solo están ocupadas 25? Un 52 % sin ocupar desde el año dos mil diez. ¿Por qué en la residencia mixta de Parquesol, y que ahora tiene muchos problemas, tiene una capacidad de 212 camas, y 90 permanecen sin cubrir desde hace 25 años? ¿También por obras? Y le seguiría diciendo más. Cuando la demanda de las plazas públicas está sin atender. El motivo lo sabrán ustedes. Lo de las obras no es creíble. Espero que nos lo explique.

El señor presidente, en el Pleno del viernes, nos comunicó la creación de un grupo de trabajo para diseñar y poner en marcha un nuevo modelo de residencias de mayores, que refuerce la atención de estos centros. Aseguró que se debía... debería extraer una enseñanza de esta durísima crisis sanitaria. En este sentido, me gustaría saber: ¿sigue usted pensando en aprobar el decreto que regula la atención residencial reduciendo el número de profesionales sanitarios, incluso eliminándolos? ¿Lo piensa hacer, después de este desastre? Me gustaría que me contestara.

Si no tenemos plazas residenciales públicas, y una residencia sociosanitaria no se construye de un día para otro, tenemos que disponer de alternativas hasta que hayamos... hasta que podamos disponer de más plazas residenciales públicas. Además, si nuestros mayores quieren o tienen que permanecer en sus domicilios el máximo tiempo posible, debemos de adaptar el programa “A gusto en mi casa”, algo que ya hemos hablado, y que desde el Grupo Socialista se han presentado diferentes iniciativas parlamentarias, y que ustedes siempre nos han votado en contra. Creo que ahora es necesario, más que nunca, desarrollarlo y dotarlo bien, para que sea efectivo, para que cumpla los objetivos deseados.

Y, ¿cómo no?, tenemos que hablar de las trabajadoras y trabajadores del servicio de ayuda a domicilio, tan maltratadas en nuestra Comunidad, y que tanto se están exponiendo trabajando sin medios de protección adecuados. Estas trabajadoras y trabajadores no han abandonado sus tareas, han continuado atendiendo a nuestros mayores y siguen prestando los servicios a los que se les ha requerido. Son las que necesitamos para que atiendan a nuestros mayores en los domicilios.



Hay que aumentar los cientos... los tiempos y bajar los copagos de los usuarios para que el servicio sea el correcto. Esta es nuestra propuesta, que deberían tener en cuenta: ¿qué medidas tienen previstas para favorecer y apoyar para que las personas mayores puedan seguir en sus casas y mejorar sus condiciones... y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de ayuda a domicilio?

El otro ámbito, y que usted ya nos ha explicado. Ya sabemos que hay personas que, por sus situaciones económicas, que es muy crítica, en muchos casos están en economías sumergidas, o la situación laboral es muy precaria, y no van a llegar a las ayudas que se han establecido. A todas estas personas que se les deniega la Renta Garantizada de Ciudadanía porque no cumplen los requisitos que les imponen, no porque tengan... no tengan la necesidad de la Renta Garantizada para comer todos los días, todas estas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Debe ir acabando.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

¡Madre mía! Bueno. Quería hablar de las ayudas de emergencia, que se están cargando muchísimo en los ayuntamientos. Quería hablar un poco de la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Tendrá tiempo luego si es...

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

... violencia de género. Pero bueno.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

... capaz de resumirlo un poco en su siguiente intervención.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Se ha quedado muchísimo en el tintero. Lo siento. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Para contestar a las diferentes intervenciones que han tenido lugar por parte de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora consejera.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sí, muchas gracias. Voy a intentar contestar a todos, creo que no se me olvide nada. Si es así, me lo... me lo recuerdan.

Me hablaba el señor Fernández de... de los datos. Los datos que yo he puesto en la pantalla son datos de un centro público. Son de la residencia Parquesol. Yo no



he hecho alusión, no he dado datos de ningún centro privado. Le aseguro que a mí me gustaría dar los datos de los centros privados. Nosotros publicamos todos los días los datos de centros públicos. Esto se cuelga todos los días en la página web de la Junta de Castilla y León, toda la información de los 25 centros que son nuestros. Tenemos un informe jurídico en el que nos dice que no podemos dar los datos de las residencias privadas. Ese mismo informe yo lo hablé con el Secretario de Estado y me dijo que estaba de acuerdo con lo que decía, que no se podían dar datos de centros privados, y que iba a elevar consulta a la Abogacía del Estado a ver qué decía la Abogacía del Estado. Por eso no estamos dando los centros de... de residencias privadas. El dar esa información por municipios sería, al fin y al cabo, darlas de otra manera, pero dar el dato de la residencia privada, porque, si en un municipio hay una única residencia, se sabe cuál es.

El ejercicio de transparencia que hemos hecho le aseguro que es el mayor que se ha hecho en toda España desde el principio: se dan los datos desagregados por provincias, se dan los datos de los centros públicos. Hemos ido mejorando la información. En las últimas tablas hemos incorporado los fallecidos, las personas que vivían en residencias que fallecen en el hospital o que fallecen en la residencia: 692 a fecha de ayer, que es la cifra que usted tiene que comparar con los 1.710 que da la consejera de Sanidad. En los fallecidos que da la Consejería de Sanidad, en el cuadro que ella proporciona, son fallecidos en hospital. Luego la cifra a comparar son los residentes con COVID confirmados que han fallecido en hospital, un 40 %. Le aseguro que no es poco y que duele cada vez que se dice, pero es un 40 y no es un 70. De todas maneras, iremos mejorando la información que se da de... de los datos, iremos intentando ampliarla y poner toda la información que pueda ser útil a la ciudadanía.

Usted me hablaba de inspecciones. Se han realizado en este mes y medio, desde que se decretó el estado de alarma, un total de 239 centros visitados solo por Servicios Sociales, y 70 más visitados conjuntamente con los inspectores de Sanidad. De todos los centros se ha levantado un informe, que además les dijimos que fuera a todos los... las personas que visitaban los centros que fuera un informe tipo, para tratar de homogeneizar lo que se pedía: datos del centro, documentación, ocupación, situación de los residentes, áreas de ubicación, el personal que tenían en ese momento, las distintas observaciones, servicios y cuidados, protocolos específicos y una valoración global de los mismos. Estos informes los tenemos, el resultado de estas inspecciones.

Hay que tener en cuenta que, cuando se han hecho inspecciones en este momento, ha sido para comprobar el estado real de la residencia ante la situación de pandemia, para comprobar qué medidas se estaban adoptando, en qué situación se encontraba el centro desde el punto de vista de los residentes, desde el punto de vista del personal que tenía, si se podía ayudar, si se podía hacer algo más, si tenía EPI. Y, una vez que... que se actuaba, que se le ayudaba al centro en materia de proporcionarle equipos, en materia de asistencia sanitaria, en materia de contratación de personal, se ha seguido visitando el centro para ver la evolución del mismo. Ya le digo, de estas inspecciones que se han realizado a estos más de 300 centros, algunos de ellos se han visitado nueve y diez veces.

Usted me habla del ratio de... de las residencias. El ratio de las residencias se acordó en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, y se está cumpliendo y se está aplicando. ¿Que sería necesario revisarlo? Pues habría que revisarlo allí.



Y usted me habla de... del modelo público y privado. Y yo se lo decía durante... durante mi comparecencia: el virus no entiende de residencias públicas o de residencias privadas, ni de residencias grandes ni de residencias pequeñas. Fíjese, el porcentaje de plazas afectados... de plazas afectadas: fallecidos más confirmados más con síntomas compatibles es el 19,4 % en las plazas públicas, y el 18,1 % en las plazas privadas. El virus ha afectado de igual manera, en los mismos porcentajes, a residencias públicas o a residencias privadas. El problema es cuando el virus ha entrado en el centro, ese ha sido el mayor problema; y, sobre todo, que se ha tardado, por las especiales características del virus, entre diez y quince días en poder detectarlo y que, según se ha ido conociendo la enfermedad y ha ido avanzando la enfermedad, había casos asintomáticos, personas asintomáticas, que podían transmitir ese virus. Pero no es un problema de centros públicos o centros privados, es un problema de centros, de residencias.

Usted hablaba de 3.000 plazas públicas... de... de pocas plazas públicas, de 3.000, y 3.000 son más o menos las que tiene la Gerencia -no sé si era usted o era algún otro portavoz, porque...-, 3.000 son las que tiene la Gerencia. Si añadimos las plazas de los ayuntamientos o de las diputaciones, que también son públicas, estamos hablando de 12.000 plazas públicas residenciales. ¿Que hay que repensar el modelo? Por supuesto. Eso yo creo que lo tenemos claro, que además es algo que yo he venido diciendo desde que tomé posesión como consejera, que teníamos que hacer una ley de atención residencial que revisara el modelo, que revisara actuaciones, que revisara situaciones.

¿Qué es lo que hay que hacer de manera inmediata, que es lo que propuso el otro día el presidente, y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo? Que los centros tengan una dotación mínima de EPI, una dotación mínima de equipos, porque no sabemos si esto se va a volver a producir en octubre, como dicen algunos expertos; pero tienen que tener una dotación mínima de equipos. Alguna de las... de las indicaciones, en esas diez indicaciones que indicaba la portavoz socialista, avanzaban en la formación. Por supuesto que hay que avanzar en la formación. Y hay que ir más allá, y hay que avanzar en la profesionalización de los equipos directivos también. Eso también hay que tenerlo en cuenta. Y yo creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido.

Y hay que avanzar en la monitorización de las residencias. Hemos desarrollado una aplicación, una buena aplicación, que podemos seguir mejorando, que podemos seguir apostando por ella, que nos pueden seguir cargando datos los centros, y que queremos que nos dé la situación real que van teniendo día a día: de si les falta personal -independientemente de en una situación de pandemia-, si les falta personal, si lo están cubriendo, si no lo están cubriendo; para reforzar las inspecciones, para poder actuar de una manera más rápida en aquellos centros que se detecta que pueden tener esas carencias. En eso vamos a seguir trabajando.

Y vamos a seguir trabajando en el modelo de unidades de convivencia, porque es un modelo que funciona. Porque las unidades de convivencia son bloques independientes -por explicarlo de alguna manera- dentro de una misma residencia. Permite compartimentar y permite aislar mejor en estos casos, no solamente por el espacio físico, sino también por los profesionales de referencia. Son unidades que apuestan por las habitaciones individuales, por una mejor atención a las personas mayores, por que siempre tengan ese mismo profesional de referencia.

Me ponían el ejemplo de Los Royales. En el caso de Los Royales, estructuralmente, en la parte arquitectónica, no ha permitido hacer esas unidades de



convivencia como tal, esos bloques que puedas cortar en un lado, puedas cortar en otro, y aislarlo. Los Royales tienen el... el modelo de la historia de la... vital, de la persona, tienen los profesionales de referencia y, estructuralmente, se ha... se ha intentado adaptar a esos módulos donde conviven 16 personas como máximo. Pero hay que tener en cuenta las características estructurales de los centros que tenemos. Entonces, claro que queremos un gran acuerdo, claro que queremos un gran pacto. Si es que esto tiene que ser un proyecto de todos.

El modelo de atención residencial tiene que ser un proyecto de todos: de los grupos políticos, de los profesionales, de las entidades locales, del sector, de los expertos. Y habrá que avanzar y habrá que estudiar si la atención sanitaria que se dé en esos centros tiene que ser pública o tiene que ser privada de las propias residencias. Y nos tendremos que sentar, y nos tendremos que... que debatir, y tendremos que analizar lo que ha pasado ahora y cómo nos tenemos que enfrentar en un futuro a esta situación. Yo, mi objetivo es constituir este grupo de trabajo a la mayor brevedad posible, porque hay cosas que son urgentes de hacer, como lo que he comentado antes de la formación, la profesionalización, los EPI, la aplicación informática. Y hay otros debates que a lo mejor son un debate más en profundidad y tendremos que abordarlos de una manera sosegada. Y tendremos que llegar a un acuerdo, porque eso es lo que nos están reclamando a todos, que seamos capaces de ponernos de acuerdo y que seamos capaces de aprender de lo que ha pasado en... en esta situación; intentar que no se vuelva a repetir, en la medida de las posibilidades, teniendo en cuenta que a lo que nos hemos enfrentado es a una enfermedad.

Yo creo que abrir ese debate es plantearse pues si las residencias tienen que estar atendidas por el sistema de salud –como todos los ciudadanos–, si las residencias deben tener sus propios sanitarios, cómo se puede interactuar, cómo no se puede interactuar, funciona la hospitalización domiciliaria. Todo eso hay que analizarlo y yo creo que es a lo que se refería ayer la consejera de Sanidad, porque ella y yo hemos hablado más veces de este tema. Todo eso hay que analizarlo tranquilamente, todo eso hay que analizarlo con expertos, hay que escuchar también al sector. El otro día leía la... las recomendaciones que hicieron también la Asociación de Gerentes, los que dan las notas de la dependencia, en este sentido, lo que ellos proponen. El sistema de residencias es un modelo social, y por supuesto que hay que apostar por el modelo “A gusto en mi casa” y por que la gente sea capaz de quedarse el mayor tiempo posible en su casa, y que seamos capaces de proporcionarle los apoyos y todo lo que ellos necesitan. Y hay que darse cuenta que en las residencias, sobre todo las que son de la Comunidad, sobre todo las que son públicas, cada vez va gente más dependiente. Por eso están en obras.

Me decía la portavoz del Partido Socialista Puente de Hierro. Es que precisamente Puente de Hierro, si usted va, tiene ahora mismo un ala en obras y tenía hace tres meses otro proyecto a punto de empezarse. Las plazas de personas asistidas conllevan más espacio que las plazas de personas válidas. Y se está adaptando el modelo, y se están cambiando, se están haciendo obras. No es ninguna mentira, no es un cuento, ya les digo. Ahí está, ahí está la residencia de Salamanca, que se va a hacer con este nuevo modelo, para sustituir a la anterior que había, que no era adecuada. Y en eso vamos a seguir avanzando. Pero eso lo tenemos que hablar, por lo menos la intención de este Gobierno y de esta Consejería es hablarlo entre todos.

Decía Isabel, decía la portavoz del Socialista, que me había comentado las... las medidas, la guía de actuación de diez medidas, y es verdad que muchas las hemos



hecho y que otras muchas las vamos a hacer. El tema de la formación y –me reitero– establecer sistemas de información ágil lo hemos puesto en marcha, lo hemos puesto en marcha en un tiempo récord. Distribuir guías de actuación a las residencias, pues las hemos distribuido según las hemos ido teniendo; es verdad, además, que en muchos casos nos decían que era una locura, que hoy les mandábamos una, mañana les mandábamos otra, a los tres días les mandábamos otra, pero es que esta pandemia ha sido así por parte de todos, ha ido enseñándonos cosas que antes no... no se sabían.

Lo de los datos... Pido perdón, ya les digo, si me olvido... si me olvido de alguna cosa, por cerrar un poco el... el tema del modelo residencial.

Me preguntaban también por los criterios de las intervenciones en las residencias. Las... las residencias se han intervenido cuando estaban ya colapsadas, que es lo que nos indicaron... que indicaba la norma y lo que nos indicaron las recomendaciones. Hacía la portavoz de Ciudadanos referencia a que había residencias que lo habían pedido. Es verdad, y yo lo he dicho antes, cuando salió la Orden 275, que hablaba de la intervención de las situaciones excepcionales, hubo residencias que se pusieron muy nerviosas porque en esa orden decía que tenían que comunicar por si necesitaban ser intervenidas, y les... sin decir qué residencia nos lo mandó, hubo un *mail*: "Les enviamos adjunto la solicitud de auxilio para centros residenciales explicando nuestro caso particular: por el momento, no tenemos ningún infectado en la plantilla ni entre los residentes, tampoco padecemos ningún síntoma, simplemente realizamos esta solicitud por si acaso y anticiparnos a lo que pueda llegar".

Entonces las intervenciones las han decidido los profesionales, los profesionales de servicios sociales y los profesionales de sanidad. Y hay un informe de esos profesionales que dice que las residencias tienen que ser intervenidas, y se eleva una resolución que, o bien la firman desde salud pública, o se firma por los dos gerentes, tanto el de Servicios Sociales como el de Atención Primaria o el de Sacyl, para intervenir esa residencia. Y se le da traslado a la Fiscalía; de todas las residencias que se han intervenido se le ha dado puntual traslado a la Fiscalía para que tome las medidas que considere oportunas, para que haga lo que considere necesario. Desde el primer momento, la colaboración con la Fiscalía, con el Procurador del Común, con todos, ha sido total. Hemos ido respondiendo a lo que nos han mandando... mandado ellos y les hemos ido enviando lo que nosotros entendíamos que tenían que conocer, por ejemplo, las intervenciones, por qué las habíamos hecho y toda la documentación.

¿Cómo se va a desintervenir? Pues esa es una pregunta que yo le hice al Ministerio, lo están estudiando. Habrá que desintervenirlas, posiblemente, en el momento que las residencias dejen de estar colapsadas, en el momento que recuperen su funcionamiento ordinario. Las iremos desinterviniendo poco a poco. Igual que hay una resolución de salud pública para intervenirla, se recabarán los informes pertinentes, los informes necesarios, y, de la misma manera, se procederá a la desintervención de... de la misma.

De otros temas que han comentado... Ya les digo que, si me dejo algo, me lo recuerden, porque no es mi intención no... no contestar.

Hablaban de la ayuda a domicilio, del servicio de ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio la cofinancia la Junta de Castilla y León, pero la gestión, la competencia, es de las Administraciones locales. La Junta la cofinancia y es competencia de



las Administraciones locales prestar la ayuda a domicilio, según se establece en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad. [Murmullós]. Pero bueno, es competencia de las Administraciones locales prestarla por una ley aprobada en el Parlamento. [Murmullós]. De la Comunidad Autónoma, sí... [Murmullós]. Sí, sí, sí, sí, sí. Yo no he dicho... pero yo no he dicho que no sea de la Comunidad Autónoma mía. Lo que estoy diciendo es: la Junta la cofinancia y es competencia de las Administraciones locales prestarla. Eso es así por una ley aprobada en una Comunidad, por supuesto. Pero es que las leyes aprobadas en la Comunidad son tan válidas como las leyes aprobadas por el Estado, y son leyes que aprueba un Parlamento. No... no entiendo que se pueda cuestionar alguna ley aprobada por una Comunidad Autónoma, simplemente.

Entonces, me hablaban del reconocimiento, por ejemplo, de las enfermeras. Totalmente de acuerdo con ustedes. Las enfermeras que prestan en servicios sociales deberían estar consideradas igual que las de los servicios sanitarios. Le aseguro que estamos trabajando con ello, con Función Pública, que lo estamos hablando, para ponerle solución o para ver cómo podemos actuar. No es un personal que dependa directamente de la Gerencia de Servicios Sociales, depende de Función Pública. Entonces, estamos trabajando por... por ello.

Me hablaba del dinero destinado a los ayuntamientos. Yo creo que ya lo he explicado en la comparecencia: los 300 millones que se destinaron exclusivamente para las Comunidades Autónomas, esta Comunidad, la parte que le correspondió, diecisiete millones con seis-dieciséis con siete, repartió más de la mitad con los ayuntamientos. Fíjese, el otro día -y se lo reitero-, el ministro... el vicepresidente Pablo Iglesias decía "es que esa parte que le hemos dado, para contratar personal para las residencias; esos 300 millones son para contratar personal para las residencias". Nosotros estimamos que había que repartirlos con las Comunidades Autónomas y poner de recursos propios la parte que nos hiciera falta para comprar EPI, para contratar personal -que se ha contratado mucho, como le he indicado- y demás. Otras Comunidades no lo han hecho. Ya digo, Valencia, por ejemplo, fue el 30 %; Asturias, Navarra, Extremadura, Castilla-La Mancha no han repartido nada de ese fondo especial a los ayuntamientos. Luego se ha incrementado la financiación que van a tener este año los ayuntamientos como consecuencia de los gastos extraordinarios que les pueda ocasionar el coronavirus, se ha incrementado en 9.000.000 de euros con esta adenda al acuerdo marco.

Y me hablaban, por último, también del tercer sector. Lo he dicho también durante la intervención: hemos mantenido los conciertos en los centros. La prestación vinculada se ha flexibilizado, de manera que... que se pueda seguir pagando y que los servicios se presten en el domicilio o se presten de otra manera, precisamente para facilitar esa subsistencia de las entidades del tercer sector. Hay entidades, como Cáritas, como EAPN, como Cruz Roja, que han prestado servicios especiales: de mayor atención en albergues -gestionados por las corporaciones locales en muchos casos-, de atención a la infancia, o de alimentos, como Cruz Roja, y han recibido financiación para comprar alimentos, para prestar esos servicios. El trabajo en la Consejería no se ha parado, seguimos tramitando la ley del tercer sector y seguimos tramitando el decreto de concertación social. En el momento que se puedan abrir los plazos administrativos, cada una de las normas seguirá los trámites que... que tenían. Entonces, hemos estado muy en contacto con las entidades del tercer sector, sabemos sus necesidades, y también les hemos transmitido la situación tan especial





en la que estamos. Que cuando pase la crisis sanitaria y abordemos la crisis de las familias, la crisis económica –que también, por desgracia, le toca a esta Consejería el abordar todas esas situaciones–, iremos viendo las situaciones del tercer sector, las situaciones de las familias e iremos llegando al máximo que podamos llegar. Eso no... no tengan ninguna duda, que vamos a hacer todo el esfuerzo que podamos hacer.

No sé si me he dejado algo... algo sin contestar. Si no, en la siguiente se lo... se lo respondo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora consejera. Abrimos un turno de réplica, con un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidenta. Señora consejera, usted dice y esgrime que el coronavirus no entiende de lo público y lo privado, no hace distinciones. Lo que es indubitable es que el coronavirus sí que entiende de clases sociales, y que se ceba en los más vulnerables, y que, si hay menos medios y que hay... y si hay peores condiciones en las residencias, eso puede contribuir a la propagación del coronavirus.

Y aquí hay tres palabras claves de las que entiende mucho, por desgracia, el coronavirus: recortes, privatizaciones y precariedad. Fíjese, el coronavirus sí entiende de privatizaciones, porque, cuando el virus entra en las residencias de mayores que están privatizadas, la Administración no puede controlarlo inmediatamente ni supervisarlos ni tomar medidas. El coronavirus, muy lamentablemente, sí que entiende de recortes y de precariedad, porque en aquellas residencias que son públicas pero que tienen insuficientes ratios de personal, evidentemente que eso redundará en perjuicio de los usuarios del servicio y puede ayudar a que el coronavirus actúe con mayor intensidad todavía. Y le pongo un ejemplo: la incapacidad que durante todos estos años ha tenido la Gerencia de los Servicios Sociales para, por ejemplo, sustituir a las auxiliares en los períodos de vacaciones; el hecho de que la bolsa de empleo sea inexistente. Sí, los recortes, las privatizaciones y la precariedad laboral claro que tienen que ver con el coronavirus y por supuesto que están directamente relacionadas con lo que ha, lamentablemente, acaecido en las residencias de mayores, especialmente en las residencias de mayores que están privatizadas.

Decía usted que lo ha hecho todo de acuerdo con el resto de fuerzas políticas y actores sociales, y que ha acordado las medidas de... en el diálogo social el veinticinco de marzo. No soy yo, sino que son los propios sindicatos firmantes de ese acuerdo del veinticinco de marzo en el marco del diálogo social los que denuncian el incumplimiento flagrante de lo que en ese ámbito se había rubricado.

Dice usted que durante este período ha hablado e interlocutado con todas las fuerzas políticas. Mi compañera Laura Domínguez, la procuradora que se ocupa de este área normalmente en las Cortes de Castilla y León, le ha hecho varias llamadas, a las que usted no ha contestado ni le ha devuelto durante este período. Y nosotros hemos remitido a la Junta de Castilla y León quince medidas que afectan directamente a su Consejería, con espíritu constructivo, por importe de 535 millones de euros, que



creemos serán muy útiles para proteger y para amparar a nuestros mayores y a las personas con discapacidad, así como a aquellos colectivos más vulnerables.

Decía usted que el modelo al que hay que tender tiene que ser un modelo de todos, y yo ahí estoy absolutamente de acuerdo con usted. Pero, fíjese, casualmente, usted se ha olvidado, ha omitido y ha soslayado, en esa enumeración que ha hecho del modelo de todos, a los usuarios del modelo; es a los únicos que usted no ha nombrado ni ha mencionado. Y, fíjese, a día de hoy, hay muchas familias que, lamentablemente, no pueden llevar a sus mayores o a las personas con discapacidad a residencias porque hay muy pocas plazas públicas y las residencias privadas no se las pueden pagar. Y esto es un drama, haya coronavirus o no haya coronavirus. Me gustaría que, en ulteriores sucesiones y ocasiones, cuando usted tenga en cuenta quién tiene que participar en los acuerdos y consensos, incluya a los usuarios, que, sin duda, para mí, son las personas más importantes en este sistema.

Un apunte que me resulta verdaderamente curioso, yo me he quedado anonadado, perplejo, y es que, señora consejera, señorías del Partido Popular, señorías de Ciudadanos, hasta el día catorce de marzo del año dos mil veinte el modelo residencial de Castilla y León era maravilloso, todo eran parabienes, palabras melifluas y loas para con el modelo residencial en Castilla y León; y ahora quieren repensarlo y hay que cambiarlo. Muy curioso. Por algo será.

Para ir acabando, dice usted que la competencia última en materia de ayuda a domicilio es de las entidades locales, porque hay una ley de la Comunidad Autónoma que así lo dice. Bien, yo eso no se lo discuto, pero, como usted sabrá, la competencia última, última, en este ámbito, no hablo de gestión, sino la responsabilidad política última, competencia última en este ámbito, es de la Junta de Castilla y León, y, por ende, de su Consejería. Esto es de primera clase de Derecho Constitucional. La competencia última, última, la responsabilidad suprema es de la Consejería de Familia y servicios sociales, por más que usted quiera salir por peteneras e irse por los cerros de Úbeda hablando de que hay una ley autonómica que atribuye la gestión a los entes locales.

Y acabo. Le planteo, como propuesta constructiva y como aporte, que creo que es fundamental, y espero que usted recoja el guante de la mano tendida que le lanzamos: es imprescindible incrementar la financiación de los servicios sociales. Como usted bien sabe, hay un programa, un Acuerdo Marco 2020-2023, dotado de 448 millones de euros, y nosotros creemos que la situación que atravesamos es excepcional y que, por eso, hay que adicionar una cuantía, un importe mayor para poder hacer frente a esta situación; un importe que nosotros entendemos tiene que ser de 380 millones de euros adicionales para poder mitigar las consecuencias de esta terrible pandemia y para poder confortar y para poder amparar a nuestros mayores y a las personas con discapacidad.

Y le planteo esta propuesta. Creo que es fundamental para reforzar este área y este servicio, siempre desde el espíritu de que, por supuesto, en esta Comunidad el mercado quede en segundo plano, los beneficios económicos queden postergados y las personas sean lo primero. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Gracias, señora presidenta. Simplemente quiero incidir que, ante la posible repetición de una nueva oleada del COVID-19, que se deberían de intentar mantener y reforzar los equipos COVID más allá del fin de la pandemia, ya que han prestado una labor vital a la hora de controlar la situación y garantizar la calidad asistencial de las residencias.

Y, por otro lado, también hago un llamamiento a la prudencia y a no sacar conclusiones anticipadas, porque la pandemia aún no ha terminado. La Junta, a través de la Consejería de Transparencia, ha hecho un esfuerzo tremendo para trasladar la mayor información posible sobre el COVID. Lógicamente, en comparación con otras Comunidades, los datos son sensiblemente superiores, pero debemos de esperar a que las cifras, tanto en España como en el resto de Comunidades Autónomas, se revisen, se planteen criterios homogéneos y se pueda ver la verdadera incidencia que ha tenido esta pandemia.

Y ya, por último, agradecer a todo el personal de la Consejería de Familia, de los servicios sociales y a todos y cada uno de los trabajadores públicos que han estado al pie del cañón y que se han dejado la piel para frenar esta pandemia. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señorita. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí, gracias. Muy brevemente. Miren... mire, los lunes es fácil acertar la quiniela. Esta situación creada por la pandemia nunca se ha dado antes, y... bueno, ni siquiera algo parecido. Desde mil novecientos dieciocho, con la mal llamada gripe española, no hemos conocido una cosa parecida. Y no me parece correcto que se acuse de mal funcionamiento a un sistema que ha... que se ha enfrentado a un ataque muy grave y muy desconocido, y que ha dado una respuesta muy correcta; porque, si no hubiera dado esta respuesta, estoy seguro que hoy estaríamos hablando de unas cifras bastante peores.

Estamos de acuerdo en la revisión y en el diseño de un nuevo modelo residencial -ya lo he dicho en mi intervención-, avanzar en más plazas públicas, pero no en coartar la libre instalación de estos... de estos centros por la iniciativa privada. Lo público es perfectamente compatible con lo privado, siempre, eso sí, con la inspección, la revisión y el control de la Administración pública.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señorita. Para finalizar este turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidenta. Sí, señora consejera, sí que son un problema que sea público o privado; y no está reñido lo público y lo privado, pero sí que es un problema, porque lo público busca el bienestar de la persona y lo privado busca ganar dinero.



Entonces, sí, sí que hay... sí que hay un problema. Son empresas, son empresas. No conozco ninguna empresa que no quiera ganar... ganar dinero.

No necesitamos que se utilicen los datos de otras Comunidades Autónomas, pero, en el caso de que se utilicen, podíamos utilizar las de Asturias y Baleares; yo no sé por qué aquí hay tanto problema con dar los datos de residencias privadas, porque en Asturias y Baleares se están dando. Y tampoco... no me ha contestado si van a retirar el decreto, el proyecto de decreto; eso no me lo ha contestado.

Hablan también de verificar si la hospitalización domiciliaria en las residencias puede ser... puede ser buena. Cuando teníamos el decreto del dos mil uno, a eso se le llamaba enfermería. En las residencias había enfermería, y a los abuelitos que estaban un poco pachucho, antes de enviarlos al hospital, se les llevaba a las enfermería. Claro, se tenía que reducir el espacio y aprovechar para que se pusieran más camas. Pero eso es algo que deberíamos de estudiar.

Y, efectivamente, hay que emplear mucho dinero para que nadie se quede atrás. El Estado nos ha aportado unas cantidades y usted ha repartido 9.000.000 más 1,7 millones... 1,7 para las becas comedor. Pero sería interesantísimo que también la Comunidad Autónoma hiciera otra aportación extraordinaria, porque, por ejemplo, para las becas comedor, que se han tenido los ayuntamientos que hacer cargo de los contratos y ahora los niños no... no las pagan porque tienen que comer en casa, pues yo creo que sería importante, sería importante aumentar los acuerdos marco.

Y cuando nos ha dicho antes que han adelantado los acuerdos... una parte de los acuerdos marco, yo la quiero preguntar: ¿eso que le ha adelantado es lo que falta de pagar del año diecinueve o ya es de lo... se les anticipa lo de este año? Porque hay corporaciones locales que aún no han terminado de cobrar los acuerdos marco del año diecinueve.

Y las estadísticas son muy feas y las... y muy dolorosas, pero lo que tenemos aquí, en Castilla y León, es... un 28 % de los contagios que hay de los ciudadanos de Castilla y León, el 28 %, es en residencias; pero es que los fallecidos en residencias son el 70 %. Si usted suma los que hay fallecidos con COVID-19 y con síntomas, suman, suman, dos mil doscientos y pico. Es el 70 %. Y estos datos están sacados con lo que... con lo que... los datos que ustedes publican, y que yo les sigo. Usted sabe que yo les sigo. Ustedes empiezan a dar datos el treinta de marzo, pero es el nueve de abril cuando indican el número total de fallecidos, y es el diecisiete de abril cuando discriminan los datos hospitalarios y en residencias. Fíjese si yo sigo los datos.

También quiero... quiero decirlo para que lo tengan en cuenta y se ponga en contacto con la consejera de Educación: los ayuntamientos están teniendo problemas con las becas comedor, porque los listados que les han pasado no están actualizados. Entonces, ya que ellos tienen que hacer también el trabajo, por lo menos que tengan en cuenta, porque hay personas que no están recibiendo la ayuda y hay otras que la están devolviendo, porque la gente es muy... muy honrada.

Y los datos. Los datos, de verdad, yo no digo que usted no quiera ser... quiera esconder algo, pero... pero hay problemas a la hora de los datos. Y ya sé que hay diferencia con las... con las... cuando cierran las cartillas, hay problemas con los certificados de defunción, pero hay veces que, cuando miras... cuando miras uno... un dato de un día, es menor al del día anterior o de dos días antes. Entonces, esas cosas hay que... hay que arreglarlas.



Y por supuesto que hay que cambiar el modelo residencial, y usted tiene que comprometerse hoy en esta reunión si va a retirar ese proyecto de decreto. Lo tiene que hacer. Y entre todos tenemos que hacer un modelo residencial nuevo, porque el modelo residencial –y no lo digo yo, lo dice su compañera– ha hecho aguas. Y teníamos muchos dieces, pero ha habido un problema sanitario y se ha tambaleado todo; entonces, entre todos lo tenemos que hacer; entre todos, y el Grupo Socialista continuamente la ha hecho llegar propuestas, tenemos que arreglar este tema. Y rápido (perdone, un segundo), y rápido, porque los expertos siguen diciendo que puede haber otro pico para el otoño. No podemos permitir, no podemos permitir que en las residencias de nuestra Comunidad vuelva a pasar esto; no se puede permitir, hay que ajustarlo inmediatamente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Terminado el turno de los portavoces, se procede... sí a que conteste la consejera, sí, sí. Acabado ya el turno de todos los portavoces, puede contestar la consejera.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, muchas gracias. A ver si soy capaz de ordenarlo. En primer lugar, pedirle disculpas a la procuradora Laura, si me ha llamado, porque no he sido consciente de ello; si no, hubiera devuelto la llamada inmediatamente. Pueden contrastar... decirlo los demás portavoces, que, cualquier persona que me ha llamado estos días, en el momento en que he podido le he devuelto la llamada. Pedirle disculpas, de verdad, porque no he sido consciente de... de que me haya llamado. Lo siento mucho. La llamaré esta misma tarde para hablar con ella y demás.

Las residencias –me reitero– no entiende... el coronavirus no entiende de público ni privado, y no entiende de clases sociales. Sí entiende –y lo comparto con el portavoz del Grupo Podemos– de las personas más vulnerables, y las personas más vulnerables son las personas mayores, independientemente de que hayan estado en centros residenciales públicos o centros residenciales privados. Son las personas más vulnerables las que se han muerto. Son personas que tienen una media de edad superior a 88 años los que se han muerto. Pero no se han muerto por estar en un centro público o por estar en un centro privado, porque –se lo decía durante la comparecencia– el 19 % de afectación de centros públicos, el 18 % en centros privados.

Y el modelo de atención residencial hasta el catorce de marzo funcionaba, funcionaba. *[Murmulllos]*. El modelo residencial hasta el catorce de marzo funcionaba. No funciona ahora con 2.000 personas fallecidas, no funciona ahora cuando han tardado un mes en llegar los test de detección. No ha funcionado cuando se han tardado en suministrar los equipos de protección. Pero los servicios sociales de Castilla y León siguen siendo los mejores, y siguen atendiendo a las personas, y así se ha demostrado durante esta crisis, han seguido atendiendo a las personas.

Y el modelo de atención residencial hay que repensarlo, por supuesto, por supuesto, pero eso también se decía antes. Y hay que dotar a las residencias de equipos, y hay que profesionalizar y formar ante esta pandemia, porque esta pandemia se ha llevado muchas cosas por delante, muchas. Y la Asociación de Gerentes y Directores de residencias, independiente, decía que el modelo de atención residencial



en Castilla y León funcionaba. Y a lo mejor tenemos que avanzar hacia un modelo en que la atención sanitaria sea pública, única y exclusivamente pública. Me hablaba de residencias públicas y privadas, que unas tenían ánimo de lucro y otras no. Las que pertenecen a Lares, que son asociaciones sin ánimo de lucro, esas son privadas la inmensa mayoría de ellas. ¿Tienen ánimo de lucro esas residencias? ¿En qué grupo las encuadramos, en las públicas o en los fondos buitres, los capitalistas que quieren arrasar con todo?

Esta situación se merece un debate serio, serio y responsable, y que todos pongamos de nuestra parte, porque se lo merecen esas 2.000 personas que han fallecido. Lo que el coronavirus sí entiende parece ser es de demagogia, y aquí tenemos que ir todos juntos, y poner la mejor solución, y, como decía la portavoz del PSOE, ponerla cuanto antes, y ponerla sin prejuicios, y ver las cosas que funcionan y potenciarlas, y las cosas que han fallado y las cosas que no funcionan corregirlas. Eso es lo que tenemos que hacer en este momento. Y replantearnos la asistencia sanitaria que se le da a las residencias, también; y replantearnos si que las residencias tengan sus propios sanitarios es bueno o es malo, partiendo de cero; si que los residentes, los usuarios, paguen ellos mismos esos servicios es bueno o es malo; y reforzar, donde haya que reforzar, la asistencia sanitaria. Y para eso nos tenemos que sentar todos; y también los usuarios, por supuesto, y conocer su opinión.

Pero, le digo, el 73 % (73 %) de los centros de la Comunidad no han tenido casos, públicos y privados, y privados con ánimo de lucro y privados sin ánimo de lucro; y residencias muy grandes con profesionales sanitarios -con 4 médicos, con una dotación suficiente de enfermeras- han tenido casos y han tenido fallecidos, y residencias muy pequeñas que no tenían profesionales sanitarios también han tenido casos, y en las dos situaciones también ha habido centros que han estado libres. El coronavirus no entiende de clases sociales y se ha llevado a todo el mundo por delante, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Y se ha cebado con las clases más vulnerables -en eso estoy de acuerdo con usted-, que son las personas mayores, que son las personas mayores, independientemente de que estén en un centro público o estén en un centro privado, independientemente de que vivan en su casa o vivan en una residencia.

Y en eso tenemos que ser serios, tenemos que ponernos de acuerdo y tenemos que trabajar todos por ese nuevo modelo, aprovechando las fortalezas del modelo que teníamos, aprovechando las fortalezas del modelo que era ejemplo, de esas unidades de convivencia, y repensando lo que no ha funcionado. Y ahí tenemos que estar todos, y todos dejando a un lado los prejuicios, las premisas, y hacer un análisis riguroso, y hacer un análisis cuanto antes. Eso es lo que ofreció el presidente el viernes.

Usted me hablaba del diálogo social, que el diálogo social dice que yo no he hecho... En mi intervención me parece que le he leído los acuerdos del diálogo social que firmamos, y le he demostrado que estaban hechos, que se han ido haciendo. Ayer se publicaron las bases para las convocatorias de excedencia y reducciones de jornada. Mañana mismo tengo una reunión con el diálogo social, con los sindicatos, con la parte de los sindicatos, para ver cómo va esto. Y si en algún momento alguien se ha sentido ofendido porque no ha habido una llamada o porque no se ha podido contestar, le pido disculpas, pero ha sido porque se ha estado trabajando mucho y muy duro, mucho y muy duro, y porque en ese momento a lo mejor no se ha podido contestar. Pero, reitero, pido disculpas si no se ha podido contestar en un momento



dado a una llamada. Le aseguro que desde la Consejería se ha escuchado a todo el mundo, porque todo el mundo tenía que aportar en esta crisis y en esta situación, porque nadie se ha enfrentado a esto antes, nadie. Y lo hemos hecho desde la lealtad, y lo hemos hecho colaborando. Desde la lealtad, sí, con el Gobierno de Madrid, y la hemos tenido, en esta Comunidad la hemos tenido, y lo hemos reivindicado... *[murmillos]* ... cuando hacía falta, desde la lealtad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por favor, silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... porque pedir que hacen falta equipos para las residencias, eso es desde la lealtad, eso es la lealtad; y pedir que hacían falta test para las residencias, eso es lealtad; es lealtad con las personas de Castilla y León, y se pide desde el respeto. Y esta consejera ha hablado con varios ministros, y ha hablado muchas veces con el secretario de Estado, ha hablado muchas veces con el director general del Imsero, desde la lealtad. Eso no quiere decir que no se sea leal, eso no quiere decir que... que no se apoyen las medidas, simplemente hemos pedido lo que en un momento dado hemos necesitado. Pero igual que se le ha pedido a otros compañeros del Gobierno, o igual que nos lo han ofrecido otras Comunidades.

Porque todo lo que hemos hecho ha sido pensando en esas personas mayores que estaban en las residencias, en esas personas que la primera semana que se declara el estado de alarma no había material, porque no llegaba; porque se nos dijo que iban a llegar material y EPI de manera directa para las residencias, para los servicios sociales, y no han llegado por parte del Gobierno; porque se dijo que hacían falta los test para poder clasificar, y se ha tardado un mes, y se han tardado un mes. *[Murmillos]*. Entonces se ha trabajado siempre desde la lealtad con las personas de Castilla y León, siempre. Y ahí vamos a seguir trabajando, y vamos a seguir avanzando en este modelo. Muchas gracias.

Y el decreto, por ahora, queda en suspenso. *[Murmillos]*. Vamos a trabajar... si estamos proponiendo trabajar en un pacto, en una ley, el decreto, por ahora... Miraremos a ver, como había uno del dos mil uno y había otro del dos mil once que no... entre los aspectos que se han desarrollado, cómo pueden ajustarse la normativa y demás, pero el decreto queda en suspenso por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señorías, se abre un turno para que el resto de los portavoces o las portavoces que no hayan intervenido puedan hacer alguna escueta... escueta, perdón, escueta pregunta o alguna aclaración. Muchas gracias. Sí. *[Murmillos]*.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

*[Inicio de la intervención sin micrófono]*. (Ahora). Le decía que sí hay diferencia entre las residencias privadas y las... y las públicas. Usted sabe que yo soy médico de Atención Primaria. Entro en las residencias y salgo de las residencias en muchas ocasiones a atender... a atender a los pacientes, como es mi obligación. Y claro que



no funcionan igual, que no funcionan igual. Hay personal en las residencias privadas, hay personal sin formación, sin ninguna formación, atendiendo a las... a las personas mayores como si fueran sanitarios; con carencia de los sanitarios, lo hacen personal que ni siquiera son auxiliares de clínica, personal sin formación. Cuando quiera se lo demuestro, porque lo tiene usted... lo tiene usted en su propia provincia. *[Murmulllos]*. Nada más, gracias.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Brevemente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

¿Alguien más quiere intervenir? Pregunta o aclaración, por favor, sobre lo que ha dicho la consejera. ¿Nadie más? Pues muchas gracias y se levanta la sesión. *[Murmulllos]*. Ah, perdón.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Me tiene manía la presidenta hoy. *[Risas]*. No, muy... muy brevemente. Durante este período se ha habilitado a que se contratase personal que no tenía formación. Usted no puede meter en el mismo saco a todas las residencias privadas, no puede meterlas. Y si tiene en concreto el caso de una, de dos o de las que sea, de mi provincia o de la de cualquier otra Comunidad, notifíquelo a la Gerencia de Servicios Sociales para que vayamos a hacer la inspección correspondiente. Gracias. *[Murmulllos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señorías. Y, ahora sí, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos]*.